

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, según los servicios prestados a la misma en destinos de planta

(Continuación de la GACETA núm. 95.)

Número de orden en el curso	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS							
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA				
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
732	D. Luis Forá Martínez.....	61	11	27								
733	Francisco Castro Valderrama.....	61	10	20	2	5				3	4	
734	Cayetano Meregí y Matemala.....	61	4		2	2				3	4	
735	Gabriel Segura Visoso.....	60	11	22	2	2				3	4	
736	Julián Cabeño Carmona.....	60	10	15	2	2				3	4	
737	Fernán Nevot Márquez.....	60	6	22	2	2				3	4	
738	Juan Tejero Pérez.....	60		4	2	2				3	4	
739	Manuel López Ramos.....	59	9		2	2				3	4	
740	Antonio Sánchez Jiménez.....	59	7	12	2	2				3	4	
741	Pablo Gñate Herreros.....	59	7	1	2	2				3	4	
742	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada.....	59	4	21	2	2				3	4	
743	Venancio Catalá Bonillo.....	59	2		2	2				3	4	
744	Gregorio Prieto de la Cruz.....	59		7	2	2				3	4	
745	Joaquín Andión Roca.....	59		3	2	2				3	4	
746	Santiago Virsola Abad.....	58	8	1	2	2				3	4	
747	Manuel Eva Cela.....	58	2	14	2	2				3	4	
748	Casimiro Díaz Galiano y González Román.....	57	10	27	2	2				3	4	
749	Ángel Vela Rodríguez.....	57	10	1	2	2				3	4	
750	Joaquín Cañadas López.....	57	1	2	2	2				3	4	
751	Emilio Zuriaga Esteban.....	56	11	26	2	2				3	4	
752	Martín de Llano y Crillot.....	56	9	13	2	2				3	4	
753	Pedro Masip Sancho.....	56	6	24	2	2				3	4	
754	Ildefonso Pérez Beltrán.....	55	11	2	2	2				3	4	
755	Manuel Hernández Romero.....	55	8	23	2	2				3	4	
756	Enrique Cólera y Rausell.....	55	8	15	2	2				3	4	
757	Victorio Moreno Noguera.....	55	8	10	2	2				3	4	
758	Vicente Cano Moreno.....	55	6	8	2	2				3	4	
759	Emilio Catalán Menéndez.....	55	4	21	2	2				3	4	
760	Miguel Arriaza Fernández.....	55	3	20	2	2				3	4	
761	Jacinto Gil Ancildegui y Rodríguez.....	55	2	28	2	2				3	4	
762	Francisco Jarque Blas.....	55	2		2	2				3	4	
763	Vicente Fernández Barba.....	54	11		2	2				3	4	
764	Manuel Rodríguez Sayanés.....	54	8	15	2	2				3	4	
765	Francisco Magdaleno Pérez.....	54	8		2	2				3	4	
766	Crispulo Galén Muro.....	54	6	21	2	2				3	4	
767	Francisco Moreno Márquez.....	54	5	12	2	2				3	4	
768	Clemente Sánchez Díaz.....	54	2		2	2				3	4	
769	Pedro Martín Niveiro.....	53	6	2	2	2				3	4	
770	Jerónimo Alejo Luengo Tirado.....	53	4	13	2	2				3	4	
771	Julián Pinós y Milara.....	53	3	1	2	2				3	4	
772	Juan de la Cruz Siquero.....	53	2		2	2				3	4	
773	Lorenzo Gallardo Palacios.....	53	1	24	2	2				3	4	
774	Enrique Velasco Morán de Lavandera.....	53	1	14	2	2				3	4	
775	Enrique Azcué Kucchtol.....	53		5	2	2				3	4	
776	José Sánchez Roca.....	52	7	29	2	2				3	4	
777	Manuel González Guzmán.....	52	7	21	2	2				3	4	
778	Eduardo Figueroa López.....	52	7	15	2	2				3	4	
779	Manuel Caballero García.....	52	5	22	2	2				3	4	
780	José García Mediavilla y Cámara.....	52	3	28	2	2				3	4	
781	Francisco Lleó Benlliure.....	52	1	12	2	2				3	4	
782	Rodolfo Rato Cadavieco.....	51	6	13	2	2				3	4	
783	León España y España.....	51	3	26	2	2				3	4	
784	Servando Azcárate y Respaldiza.....	51	2	7	2	2				3	4	
785	Eduardo del Valle y Martín.....	51		15	2	2				3	4	
786	José Gallana Marés.....	51		3	2	2				3	4	
787	Carlos Rojas Muecas.....	50	11	24	2	2				3	4	
788	José Olavarrieta Abad.....	50	11	1	2	2				3	4	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
789	José Molina Becmar	50	10	23	2	5	»	3	4	»
790	José Gamboa Varela	50	9	26	2	5	»	3	4	»
791	Antonio Cañal Osuna	50	8	15	2	5	»	3	4	»
792	Domingo Apellaniz Santa María	50	6	19	2	5	»	3	4	»
793	Andrés Selis Hernández	50	4	14	2	5	»	3	4	»
794	Luis Martínez Coll	49	11	21	2	5	»	3	4	»
795	Antonio del Río Jorge	49	9	28	2	5	»	3	4	»
796	Magín Roig Monolís	49	9	11	2	5	»	3	4	»
797	Antonio Morcillo Laborda	49	6	24	2	5	»	3	4	»
798	Luis Pascual Callego	49	3	24	2	5	»	3	4	»
799	José Castro Díez	49	3	»	2	5	»	3	4	»
800	Ernesto Pérez del Toro	48	10	16	2	5	»	3	4	»
801	Juan Durban Orozco	48	4	15	2	5	»	3	4	»
802	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez	48	3	»	2	5	»	3	4	»
803	Luis Fernández del Pino y Sáiz	48	»	8	2	5	»	3	4	»
804	José Martínez Olmedo	47	2	22	2	5	»	3	4	»
805	Vicente Mateo del Rincón	46	10	8	2	5	»	3	4	»
806	Emilio Aparicio Just	46	9	23	2	5	»	3	4	»
807	José Gómez Salido	46	9	12	2	5	»	3	4	»
808	José Peña Aldacea	46	8	27	2	5	»	3	4	»
809	Cirilo Navarro Montes	46	7	17	2	5	»	3	4	»
810	Jorge Calderón y Ayerra	45	7	7	2	5	»	3	4	»
811	Hilario Páramo Aguilar	46	6	5	2	5	»	3	4	»
812	César García Escudero	46	3	27	2	5	»	3	4	»
813	José Cuervo Cerrada	46	3	»	2	5	»	3	4	»
814	Gaspar Jerez Miralles	46	1	17	2	5	»	3	4	»
815	Claudio Vila Kirchoffer	45	11	10	2	5	»	3	4	»
816	Gregorio Jiménez Marín	45	8	6	2	5	»	3	4	»
817	José Jalvo Villanueva	45	8	2	2	5	»	3	4	»
818	Narciso García y Pizarro	45	5	2	2	5	»	3	4	»
819	Gregorio González Castro	45	4	20	2	5	»	3	4	»
820	Ceferino Arambura y García	45	3	22	2	5	»	3	4	»
821	Rafael Martínez Coll	44	10	26	2	5	»	3	4	»
822	Juan González Martínez	44	9	23	2	5	»	3	4	»
823	Arturo Pérez Salazar	44	5	15	2	5	»	3	4	»
824	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto	44	»	22	2	5	»	3	4	»
825	José Vicent Sánchez	43	10	25	2	5	»	3	4	»
826	Marto García Melavilla y Cámara	43	6	24	2	5	»	3	4	»
827	Santos Serrano López	43	5	9	2	5	»	3	4	»
828	José Carrasco Sarte	43	5	4	2	5	»	3	4	»
829	Sandalo Lucas Sanz	43	3	28	2	5	»	3	4	»
830	Andrés Bendicho Pinilla	43	1	1	2	5	»	3	4	»
831	Juan Corral Catalina	43	»	3	2	5	»	3	4	»
832	Sandalo Alarcón Moreno	42	11	25	2	5	»	3	4	»
833	Manuel Molina Becmar	42	11	9	2	5	»	3	4	»
834	Gabriel Navarro Romero	42	9	11	2	5	»	3	4	»
835	Miguel Montiel Vázquez	42	9	»	2	5	»	3	4	»
836	Salvador Plaza Cárcamo	42	6	19	2	5	»	3	4	»
837	Emilio Taboada Díez de Tejada	42	5	23	2	5	»	3	4	»
838	Lorenzo Méndez Vázquez	42	4	22	2	5	»	3	4	»
839	Ángel García Díaz	42	3	2	2	5	»	3	4	»
840	Cristóbal Abril Rodríguez	42	2	6	2	5	»	3	4	»
841	Pedro Alejandro Rubio y Abéjar	42	»	4	2	5	»	3	4	»
842	José Medrano Camino	41	11	6	2	5	»	3	4	»
843	Indalecio Vázquez Camacho	41	10	2	2	5	»	3	4	»
844	Amadeo Gómez Ontiveros	41	10	1	2	5	»	3	4	»
845	Manuel Pérez Adame	41	8	5	2	5	»	3	4	»
846	Arsenio Liparez Becerra	41	7	»	2	5	»	3	4	»
847	Nicolás Rey Feijóo	41	6	8	2	5	»	3	4	»
848	Aureliano Lozano y Fuentes	41	5	14	2	5	»	3	4	»
849	Manuel Hernández Quesada	41	4	24	2	5	»	3	4	»
850	Emilio Amplo Gimeno	41	3	9	2	5	»	3	4	»
851	Luis Barrerochea Zebadía	41	3	8	2	5	»	3	4	»
852	Florencio González y Gómez	41	2	25	2	5	»	3	4	»
853	Juan José Rodríguez Casanova	41	2	23	2	5	»	3	4	»
854	Leopoldo Ventas Pérez	41	1	25	2	5	»	3	4	»
855	Gustavo Viamonde y Ayala	41	1	7	2	5	»	3	4	»
856	Carlos San Martín y Ereire	41	»	18	2	5	»	3	4	»
857	Justo de la Cheva Orejuela	41	»	7	2	5	»	3	4	»
858	Antonio Arredondo Gutiérrez	41	»	5	2	5	»	3	4	»
859	Gabriel Pardo Girón	40	9	13	2	5	»	3	4	»
860	José Gamín Modet	40	8	28	2	5	»	3	4	»
861	Carlos Osuna Muñoz	40	8	4	2	5	»	3	4	»
862	Manuel Córdoba y Navajas	40	5	5	2	5	»	3	4	»
863	Miguel Avila Martínez	40	5	»	2	5	»	3	4	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Meses	Días	Años
864	Joaquín Alonso Domenech.....	40	4	18	2	5		3	4	
865	Alfonso Buitrago Gómez.....	40	2	25	2	5		3	4	
866	José González Anzules Márquez.....	39	10	28	2	5		3	4	
867	Juan Antonio Martín Gómez.....	39	9	4	2	5		3	4	
868	Jesús Gómez Oya.....	39	8	23	2	5		3	4	
869	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	39	8	17	2	5		3	4	
870	Zenón Herrero Crespo.....	39	8	14	2	5		3	4	
871	Emilio Jiménez Díaz.....	39	7	5	2	5		3	4	
872	Alfonso Español y Mora.....	39	6	27	2	5		3	4	
873	Buenaventura Reyes Sánchez.....	39	5	13	2	5		3	4	
874	José Barreiro Rico.....	39	5	7	2	5		3	4	
875	Pedro José Fardo García.....	39	3	20	2	5		3	4	
876	Enrique Vázquez de Aldana.....	39	2	28	2	5		3	4	
877	Rafael García Matea.....	39	2	8	2	5		3	4	
878	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	39	1	28	2	5		3	4	
879	Valentín Soriano y Sancho.....	38	10	17	2	5		3	4	
880	Isidro Benavent García.....	38	9	4	2	5		3	4	
881	José Herrero Gámez.....	38	9	2	2	5		3	4	
882	Manuel Ferrer y Arbona.....	38	8	24	2	5		3	4	
883	José Aguilar Caballero.....	38	8	16	2	5		3	4	
884	Marcelino Valentín Sánchez Cámara.....	38	8	5	2	5		3	4	
885	Romualdo Brea Villar.....	38	8	3	2	5		3	4	
886	Enrique Feijóo Rubio.....	38	5	5	2	5		3	4	
887	Teodoro Membieda y Guillán.....	38	4	23	2	5		3	4	
888	Cernida Lago Durán.....	38	2	13	2	5		3	4	
889	Acisclo Gil Fernández.....	38	2	4	2	5		3	4	
890	Emilio Requero Luca.....	38	1	10	2	5		3	4	
891	Fernando Martínez Nacarino.....	38		13	2	5		3	4	
892	Augusto Luque Jiménez.....	37	9	14	2	5		3	4	
893	Julio Fernández Garrido.....	37	8	22	2	5		3	4	
894	Antonio Albarrá Cuencas.....	37	6	7	2	5		3	4	
895	Manuel Sánchez Cuesta.....	37	6	2	2	5		3	4	
896	Manuel Arroyo Saiz.....	37	4	21	2	5		3	4	
897	Liciano Juliá Molina.....	37	2	6	2	5		3	4	
898	Saturnino del Castillo Yuste.....	37	1	1	2	5		3	4	
899	Alberto Camargo y Marín.....	37		25	2	5		3	4	
900	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.....	36	11	20	2	5		3	4	
901	Sabino Curteses Pérez.....	36	10	25	2	5		3	4	
902	Francisco Juarrás García.....	36	8	29	2	5		3	4	
903	Joaquín Machado Rivero.....	36	8	15	2	5		3	4	
904	Juan Francisco de la Botega y Gil.....	36	8	3	2	5		3	4	
905	Bernardo Hidalgo Saavedra Ponzoa.....	36	6	2	2	5		3	4	
906	Francisco Sánchez Gijón.....	36	5	28	2	5		3	4	
907	Gabriel del Brío y González.....	36	4	14	2	5		3	4	
908	Luis Casareo Carmona y Pato.....	36	3	3	2	5		3	4	
909	Emilio Grande y Evangelista.....	36	2	24	2	5		3	4	
910	José Arias García.....	36	2	15	2	5		3	4	
911	Jesús Navarro Escudero.....	36	2	15	2	5		3	4	
912	Manuel Flecha Martín.....	36	1	2	2	5		3	4	
913	Eduardo Moreno Gómez.....	36		20	2	5		3	4	
914	Flaviano Izkirbón Ortiz García.....	35	11	8	2	5		3	4	
915	Julio Martín de la C.....	35	11	5	2	5		3	4	
916	Alfonso Rodríguez Pérez.....	35	10	26	2	5		3	4	
917	Mariano Ruiz Rames.....	35	10	3	2	5		3	4	
918	Cayetano Acero Fernández.....	35	6	17	2	5		3	4	
919	Francisco Bellido Latorre.....	35	5	23	2	5		3	4	
920	José Morales y Ouberas.....	35	5	5	2	5		3	4	
921	Salvador Vivó Quiles.....	35	4	14	2	5		3	4	
922	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.....	35	3	15	2	5		3	4	
923	Servando Martínez Zabalata.....	35	2	10	2	5		3	4	
924	Vicente Agustá Mateu.....	35		20	2	5		3	4	
925	Enrique Barca Pérez.....	34	11	13	2	5		3	4	
926	Alejandro Pedromingo Rojo.....	34	9	28	2	5		3	4	
927	Rafael Sáinz Pelegrín.....	34	9	27	2	5		3	4	
928	Manuel Ruiz Obregón Retortillo.....	34	7	25	2	5		3	4	
929	Salvador Rodríguez Pérez.....	34	5	18	2	5		3	4	
930	José Morate de la Guerra.....	34	5	9	2	5		3	4	
931	Emilio Rodríguez Cordero.....	34	2	25	2	5		3	4	
932	Ramón Domenech Camurabi.....	34	2	15	2	5		3	4	
933	Victoriano Llorente Regidor.....	34	2	5	2	5		3	4	
934	Luis Bautista González.....	34	1	27	2	5		3	4	
935	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.....	34	1	25	2	5		3	4	
936	Hermenegildo Miguel Comes.....	34		29	2	5		3	4	
937	Manuel Torres Felizón.....	34		1	2	5		3	4	
938	Luis López Cartón.....	33	11		2	5		3	4	

Número de orden en	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
940	D. Emilio González y González	23	11	9	2	5		3	4				
941	Cesáreo Revilla y Aspe	23	10	15	2	5		3	4				
942	Ramón Escamta Silva	23	7	25	2	5		3	4				
943	Juan García Barrón Guerra	23	7	27	2	5		3	4				
944	Pepe Fernández Vivero	23	6	27	2	5		3	4				
945	Joaquín Oteyza García	23	5	16	2	5		3	4				
946	Joaquín Ortiz y Rojas	23	5	7	2	5		3	4				
947	Horacio Cardeñosa González	22	5	7	2	5		3	4				
948	Afonso Ovilo Membrea	22	4	21	2	5		3	4				
949	Luis Granja Gómez	22	3	22	2	5		3	4				
950	Jesús Rodríguez Mediamarca	22	3	15	2	5		3	4				
951	José Rodríguez y Rodríguez	22	2	16	2	5		3	4				
952	Julio Castro Ferrándiz	22	1	25	2	5		3	4				
953	Diego Contreras Vázquez	22	11	20	2	5		3	4				
954	Manuel González Sánchez	22	10	6	2	5		3	4				
955	Eduardo Mariano Jiménez Gómez	22	8	12	2	5		3	4				
956	Orestes López Carmona y Delgado	22	6	11	2	5		3	4				
957	Francisco Díaz de Lizaola Artigas	22	5	7	2	5		3	4				
958	Alberto Rufo Orzáiz	22	4	22	2	5		3	4				
959	Celso Vivero Rodríguez	22		29	2	5		3	4				
960	Francisco Antonio Ferrón Manrique	21	11	1	2	5		3	4				
961	Manuel Cristóbal y García	21	10	28	2	5		3	4				
962	Rafael Iriberrri de Arpe	21	10	22	2	5		3	4				
963	José Caballero Nieto	21	9	13	2	5		3	4				
964	José Mérida García	21	9	11	2	5		3	4				
965	Andrés García Ortega	21	8	23	2	5		3	4				
966	Antonio Fontes Blanco	21	5	1	2	5		3	4				
967	Federico de Pablo y Gómez	21	4	22	2	5		3	4				
968	Ramón Rojo García	21	3	23	2	5		3	4				
969	Justiniano Fegú Plaza	21	3	18	2	5		3	4				
970	Teófilo Chantilla Ros	21	2	14	2	5		3	4				
971	Federico López Costa	21	2	6	2	5		3	4				
972	Quintín Ortega Vergara	21	2		2	5		3	4				
973	Pedro Pelegrini Cabrera	21		1	2	5		3	4				
974	Nicolás Martín Berja	20	9	10	2	5		3	4				
975	José Martín López	20	9	3	2	5		3	4				
976	Cayo González López	20	8	17	2	5		3	4				
977	Ignacio Valero Casañas	20	8	2	2	5		3	4				
978	Celestino Pellico Latorre	20	7	15	2	5		3	4				
979	José Bazaga Nieto	20	7	1	2	5		3	4				
980	Mariano Marilla González	20	6	17	2	5		3	4				
981	Justo Esparcia Muñoz	20	6		2	5		3	4				
982	Antonio Robles Macías	20	5	1	2	5		3	4				
983	Joaquín Ossorio Jimena	20	5	3	2	5		3	4				
984	Sócrates Quintana Montoto	20		1	2	5		3	4				
985	Federico Llansó Seguí	20	11	12	2	5		3	4				
986	Loredano Benitez Tena	20	10	16	2	5		3	4				
987	Euterio Díaz Olea	20	10	12	2	5		3	4				
988	José María Lorenzo Rodríguez	20	10	10	2	5		3	4				
989	Miguel Ballecas Marugán	20	9	25	2	5		3	4				
990	Enrique Bravo Pallerola	20	9	22	2	5		3	4				
991	Ramón Alonso García	20	7	12	2	5		3	4				
992	Arturo Delgado Jordán	20	6	19	2	5		3	4				
993	Basilio Moret Gándara	20	6	11	2	5		3	4				
994	Antonio Barriopedro García	20	4	2	2	5		3	4				
995	Juan Cárcer Discler	20	3	28	2	5		3	4				
996	Angel Gallardo Egea	20	3	24	2	5		3	4				
997	Joaquín Isern Salvadores	20	3	2	2	5		3	4				
998	Ovidio Chapín Osorio	20	3		2	5		3	4				
999	Francisco Barreras de Lara	20	2	21	2	5		3	4				
1.000	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero	20	2	7	2	5		3	4				
1.001	Ricardo Huertas Jiménez	20	2		2	5		3	4				
1.002	Aurelio Mora López	20	2		2	5		3	4				
1.003	Juan Manuel Fernández Molina	20	11	10	2	5		3	4				
1.004	Abdón Morales y Martín	20	11	15	2	5		3	4				
1.005	Francisco Javier Maldonado Díaz	20	11		2	5		3	4				
1.006	Vicente Dechao Pedrosa	20	10	27	2	5		3	4				
1.007	Manuel de la Muela Meneses	20	0	5	2	5		3	4				
1.008	Rafael Vidaurreta Huete	20	8	27	2	5		3	4				
1.009	Antonio del Pozo y del Castillo	20	7	22	2	5		3	4				
1.010	Antonio de la Morena Bellón	20	7	19	2	5		3	4				
1.011	Francisco Chia Lloida	20	5	15	2	5		3	4				
1.012	Eduardo Dulce Yangüela	20	4	7	2	5		3	4				
1.013	Gerardo Lamas Pérez	20	1	29	2	5		3	4				
	Juan María Estibe	20	1	25	2	5		3	4				
				16									

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.014	D. Pedro Marco Galiana.....	28	3	3	2	5	3	3	4	3
1.015	Eulalio García Mateos.....	27	10	7	2	5	3	3	4	3
1.016	Luis Ruyo de León y Ducñas.....	27	8	1	2	5	3	3	4	3
1.017	Manuel Eugenio de la Torre.....	27	7	5	2	5	3	3	4	3
1.018	Secundino Bernárdez González.....	27	6	21	2	5	3	3	4	3
1.019	Domínguez Estévez Dueñas.....	27	6	6	2	5	3	3	4	3
1.020	José Luis Aguirre Martos.....	27	6	3	2	5	3	3	4	3
1.021	Manuel Arbej Cascón.....	27	5	27	2	5	3	3	4	3
1.022	Manuel Sánchez Morillo.....	27	5	27	2	5	3	3	4	3
1.023	Enrique Lucas Jimeno.....	27	5	15	2	5	3	3	4	3
1.024	Antonio Alvarez Pérez.....	27	5	3	2	5	3	3	4	3
1.025	Francisco Manuel Blanco.....	27	4	22	2	5	3	3	4	3
1.026	José María García Hita.....	27	4	10	2	5	3	3	4	3
1.027	Santiago Jubera y López.....	27	4	3	2	5	3	3	4	3
1.028	Nicolás Grande Pérez.....	27	3	27	2	5	3	3	4	3
1.029	Antonio García Herrero.....	27	3	10	2	5	3	3	4	3
1.030	Antonio Minuesa Martínez.....	27	3	10	2	5	3	3	4	3
1.031	Manuel Gallego Castro.....	27	3	8	2	5	3	3	4	3
1.032	Federico Gumacio y Gallardo.....	26	11	6	2	5	3	3	4	3
1.033	Miguel Ruto Orgaz.....	26	10	27	2	5	3	3	4	3
1.034	Claudio Dolente Buitragueño.....	26	10	14	2	5	3	3	4	3
1.035	José Cencillo Pineda.....	26	10	11	2	5	3	3	4	3
1.036	José Gómez Elegido y Carcar.....	26	9	20	2	5	3	3	4	3
1.037	Vidal Hernández Celvo.....	26	9	17	2	5	3	3	4	3
1.038	Gonzalo Aguirre Martos.....	26	8	18	2	5	3	3	4	3
1.039	Raimundo Martín del Castillo.....	26	8	14	2	5	3	3	4	3
1.040	Felipe Pradies Díez.....	26	7	27	2	5	3	3	4	3
1.041	Faustino Sánchez Bartolomé.....	26	7	20	2	5	3	3	4	3
1.042	Ubaldo Manuel Reigadas Revilla.....	26	7	19	2	5	3	3	4	3
1.043	Joaquín Medrano Rivas.....	26	6	9	2	5	3	3	4	3
1.044	José Guislarro Rebolledo.....	26	4	5	2	5	3	3	4	3
1.045	Victoriano Torres Cañameres.....	26	3	23	2	5	3	3	4	3
1.046	Vicente Jiménez Lleó.....	26	3	3	2	5	3	3	4	3
1.047	Eduardo Valenzuela Forcallo.....	26	1	22	2	5	3	3	4	3
1.048	Carlos Eva Gutiérrez.....	26	1	7	2	5	3	3	4	3
1.049	Juan Federico Oteiza Chabal.....	26	3	5	2	5	3	3	4	3
1.050	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante.....	25	11	18	2	5	3	3	4	3
1.051	Pascual Lás Rodríguez.....	25	9	21	2	5	3	3	4	3
1.052	Fernando del Moral y Pérez Alcoc.....	25	9	6	2	5	3	3	4	3
1.053	José Serrano Raig.....	25	5	25	2	5	3	3	4	3
1.054	Adolfo Lahorra Mejía.....	25	5	12	2	5	3	3	4	3
1.055	Francisco Perea Muro.....	25	5	10	2	5	3	3	4	3
1.056	Cipriano Carbonel Pujol.....	25	5	4	2	5	3	3	4	3
1.057	Antonio Sandoval y García.....	25	5	3	2	5	3	3	4	3
1.058	Adolfo San José Suárez.....	25	4	1	2	5	3	3	4	3
1.059	Luis Fernández Cordero.....	25	2	9	2	5	3	3	4	3
1.060	Cesario Villarino López.....	25	1	16	2	5	3	3	4	3
1.061	Manuel Vera Barba.....	25	3	25	2	5	3	3	4	3
1.062	Mario García Velasco.....	25	3	23	2	5	3	3	4	3
1.063	Luis Domínguez Barbeito.....	25	3	17	2	5	3	3	4	3
1.064	Egido López Padín.....	25	3	3	2	5	3	3	4	3
1.065	Luis María Bravo Pallerola.....	24	11	22	2	5	3	3	4	3
1.066	Manuel Cabello Jiménez.....	24	10	29	2	5	3	3	4	3
1.067	Juan Andrade Rodríguez.....	24	10	28	2	5	3	3	4	3
1.068	Cándido Blanco.....	24	10	28	2	5	3	3	4	3
1.069	Remigio Abad López de Medrano.....	24	8	25	2	5	3	3	4	3
1.070	Francisco Quintero y Muñoz.....	24	8	18	2	5	3	3	4	3
1.071	Fernando Delgado Martínez.....	24	7	6	2	5	3	3	4	3
1.072	Gonzalo Mucientes Durán.....	24	7	3	2	5	3	3	4	3
1.073	Máximo Sarmiento Alberich.....	24	5	21	2	5	3	3	4	3
1.074	Julio Zarraluqui Villaiva.....	24	5	15	2	5	3	3	4	3
1.075	Demingo Avello Montoto.....	24	5	12	2	5	3	3	4	3
1.076	Manuel María Quemada Herce.....	24	4	19	2	5	3	3	4	3
1.077	Jenaro Casas Violeta.....	24	4	15	2	5	3	3	4	3
1.078	José Eduardo López Recuero.....	24	2	17	2	5	3	3	4	3
1.079	Guillermo Hurlé Morán.....	24	1	15	2	5	3	3	4	3
1.080	Fernando Rivero Cereceda.....	24	3	5	2	5	3	3	4	3
1.081	Manuel Martín Soria.....	23	9	23	2	5	3	3	4	3
1.082	Carlos Boronat Montero.....	23	7	2	2	5	3	3	4	3
1.083	Angel Romero López.....	23	4	14	2	5	3	3	4	3
1.084	José Aparicio Cárcar.....	23	1	29	2	5	3	3	4	3
1.085	Mariano Martín y Márquez.....	22	11	16	2	5	3	3	4	3
1.086	Ricardo Plaza Sánchez.....	22	9	29	2	5	3	3	4	3
1.087	José Rojo García.....	22	9	10	2	5	3	3	4	3
1.088	José de Arriola García.....	22	9	3	2	5	3	3	4	3

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.089	B. Ramiro Orián Achón.....	22	3	8	2	5	»	3	4	»
1.090	Francoisco Proffy Proa.....	22	3	21	2	5	»	3	4	»
1.091	Alfonso Lainez Costasica.....	22	3	18	2	5	»	3	4	»
1.092	Valerio Pérez Gómez.....	21	12	17	2	5	»	3	4	»
1.093	Eugenio García Velasco.....	21	11	2	2	5	»	3	4	»
1.094	José Pérez Makero Fuentes.....	21	10	1	2	5	»	3	4	»
1.095	Francisco Torres Cañas.....	21	5	1	2	5	»	3	4	»
1.096	José Charro Gallardo.....	21	2	9	2	5	»	3	4	»
1.097	Luis Vela Hidalgo y García.....	20	11	17	2	5	»	3	4	»
1.098	José Doblas Calero.....	20	10	26	2	5	»	3	4	»
1.099	Angel Mandiata y Núñez de Velasco.....	20	9	27	2	5	»	3	4	»
1.100	Luis Grifol Gelabert.....	20	8	22	2	5	»	3	4	»
1.101	Luis Rodríguez Contreras.....	20	5	15	2	5	»	3	4	»
1.102	Agustín Miñano Grifol.....	20	4	5	2	5	»	3	4	»
1.103	Bernardo Barbosa San Esteban.....	20	3	25	2	5	»	3	4	»
1.104	José María Santos Vázquez.....	19	11	»	2	5	»	3	4	»
1.105	Francisco Morales Pleguezuelo.....	20	6	14	1	11	25	3	4	»
1.106	Juan Lasaletta y Cánovas.....	20	4	2	1	11	16	3	4	»
1.107	Eduardo Sañico y López Menchero.....	51	»	14	»	6	10	3	4	»
1.108	Arturo Moreno Díaz.....	53	8	»	»	6	12	3	2	»
1.109	Alfonso García Martínez de Velasco.....	31	»	»	»	5	»	3	»	»
1.110	Tomás Fernández Bataller.....	30	11	12	2	5	»	2	11	11
1.111	Emilio Alvarez Oct.....	28	4	3	2	5	»	2	8	»
1.112	Pedro Díaz Graña.....	65	2	23	1	10	17	2	8	»
1.113	Francisco Fernández Chamorro.....	52	1	22	1	10	17	2	8	»
1.114	Pedro Rodríguez Salazar.....	50	3	5	1	10	17	2	8	»
1.115	Candelario Mancebo y Arenas.....	48	2	10	1	10	17	2	8	»
1.116	Félix Quintas Alonso.....	45	2	15	1	10	17	2	8	»
1.117	Angel Meléndez Arévalo.....	43	4	21	1	10	17	2	8	»
1.118	Francisco Navarro Mota.....	42	3	17	1	10	17	2	8	»
1.119	Manuel Sienra Rodríguez.....	40	3	8	1	10	17	2	8	»
1.120	Manuel C. Pérez y Pérez.....	39	8	20	1	10	17	2	8	»
1.121	Genzalo Piñeiro Landeira.....	39	3	6	1	10	17	2	8	»
1.122	Antonio Tomás Galera y García.....	36	11	13	1	10	17	2	8	»
1.123	Manuel Gutiérrez Cid.....	34	7	28	1	10	17	2	8	»
1.124	Julio Iribarren y López Montenegro.....	34	6	5	1	10	17	2	8	»
1.125	Ignacio Francisco Guisado González.....	33	11	»	1	10	17	2	8	»
1.126	Manuel Aparicio Chaumarchirant.....	33	5	24	1	10	17	2	8	»
1.127	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire.....	32	2	12	1	10	17	2	8	»
1.128	Rafael Rodríguez Mira.....	31	2	13	1	10	17	2	8	»
1.129	Juan Salmerón Mañquez.....	31	3	»	1	10	17	2	8	»
1.130	Francisco González y González.....	30	10	6	1	10	17	2	8	»
1.131	Francisco Felayo Muñoz Arnaltes.....	30	9	6	1	10	17	2	8	»
1.132	Justino Anasasio Avilero Tirado.....	29	2	25	1	10	17	2	8	»
1.133	Enrique Pujalte García.....	28	3	22	»	11	»	2	8	»
1.134	Manuel Villar y Piña.....	28	1	28	»	11	»	2	8	»
1.135	Guillermo Santibañana y Manchón.....	27	5	4	»	11	»	2	8	»
1.136	Angel Velasco Díaz.....	27	2	29	»	11	»	2	8	»
1.137	Santos Espeso Granados.....	26	11	12	»	11	»	2	8	»
1.138	Desiderio Ortiz Tena.....	26	10	11	»	10	29	2	8	»
1.139	Jacinto Méndez Ayuso.....	26	4	26	»	10	29	2	8	»
1.140	Bernabén Roca y Martínez.....	25	11	20	»	10	28	2	8	»
1.141	Gregorio Anastasio Millán de la Torre.....	25	6	10	»	10	»	2	8	»
1.142	Cándido Díez Martín.....	25	3	20	»	10	27	2	8	»
1.143	José Pallarés y López Alcántara.....	24	9	16	»	10	26	2	8	»
1.144	Federico Delgado de la Corte.....	24	8	20	»	10	26	2	8	»
1.145	Balbino Raimundo Carderosa Durán.....	24	3	15	»	10	25	2	8	»
1.146	José Vera Saiz.....	24	4	26	»	10	22	2	8	»
1.147	Antonio Alcalde-Morano y del Campo.....	24	1	13	»	10	21	2	8	»
1.148	Angel Esteban Alonso.....	22	9	»	»	10	16	2	8	»
1.149	Salvador Balabiasquer Rubio.....	22	8	27	»	10	14	2	8	»
1.150	Manuel Moreno y Espinós.....	27	1	16	2	5	»	2	8	»
1.151	José García Orunas.....	50	7	11	»	10	13	2	8	»
1.152	Luis Quintana de la Torre.....	60	1	26	»	10	8	2	8	»
1.153	Juan de Dios de la Calzada y Vicuña.....	47	6	18	»	10	7	2	8	»
1.154	Crescenciano García Lanchares.....	45	4	20	»	10	7	2	8	»
1.155	José Seseño García.....	40	9	12	»	10	5	2	8	»
1.156	Amado Ruiz Alcázar.....	38	4	»	»	10	4	2	8	»
1.157	Enrique Tolosa Casals.....	36	6	»	»	10	»	2	8	»
1.158	Gregorio Asclepiades Cortinas del Campo.....	33	1	12	»	10	»	2	8	»
1.159	Carlos de Arizain Baiza.....	32	9	2	»	9	28	2	8	»
1.160	Claudio de la Hoz Ocaña.....	30	3	7	»	9	26	2	8	»
1.161	Divino Pastor Domingo López Ramos.....	27	9	19	»	9	17	2	8	»
1.162	Ramón López Navarro.....	27	5	22	»	9	16	2	8	»
1.163	José María Díaz y Asnar.....	27	4	»	»	9	12	2	8	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS							
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA				
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
1.164	D. José Mira López.....	26	7	1								
1.165	Juan Simas Galabert.....	26	6	6	»	9	7	2	8	4		
1.166	León Lacalle Apellániz.....	25	5	21	»	9	3	2	8	4		
1.167	Alfredo Rodríguez García.....	24	9	2	»	9	»	2	8	4		
1.168	José García Andrade.....	24	5	27	»	9	»	2	8	4		
1.169	Carmelo Juan Trenado Muñoz.....	24	5	7	»	9	»	2	8	4		
1.170	Pedro Morcillo y Gómez.....	23	5	1	»	9	»	2	8	4		
1.171	Adolfo Pedro Tirado y García Donas.....	23	10	3	»	8	27	2	8	4		
1.172	Justo Polo Franco.....	22	1	23	»	8	25	2	8	4		
1.173	Valero Garcés de Marcilla y Puelles.....	21	10	»	»	8	22	2	8	4		
1.174	Constantino Garrido de Mienoyo.....	21	9	19	»	8	18	2	8	4		
1.175	Ramón León G. ....	21	9	17	»	8	16	2	8	4		
1.176	Artemio Tristán Montoya.....	21	5	24	»	8	16	2	8	4		
1.177	Benito Ramos García.....	21	2	22	»	8	16	2	8	4		
1.178	Ataulfo Narváez y López.....	20	10	10	»	8	15	2	8	4		
1.179	Manuel Entero Huertas.....	19	10	»	»	8	11	2	8	4		
1.180	Augusto Drotón Dulmasoda.....	51	7	27	»	8	9	2	8	4		
1.181	Luis Bohorques Bohorques.....	25	10	16	2	5	7	2	5	21		
1.182	Luis Isaac Mayoral Garrido.....	22	5	9	»	8	»	2	5	17		
1.183	Antonio Vázquez Sánchez.....	54	3	27	»	5	7	2	5	»		
1.184	Casildo Martínez Tarazona.....	36	8	22	1	5	29	2	4	2		
1.185	Luis González Pintos (electo).....	45	5	22	»	10	17	2	1	13		
1.186	Amalio Martín García Caballero.....	40	5	20	»	»	»	2	»	7		
1.187	Justo Niceto Serrano Santa María.....	32	9	10	»	8	5	1	11	1		
1.188	Manuel Guisado Durán.....	23	7	20	»	8	4	1	11	1		
1.189	Pelayo Lozano Fuentes.....	38	3	4	»	8	»	1	11	1		
1.190	Julián Cavanillas y Sáenz de la Cuesta.....	44	»	5	»	8	»	1	10	25		
1.191	Jesús Falquina Ramos.....	32	11	11	1	8	»	1	10	24		
1.192	Francisco Plaza y de Juan.....	55	»	12	»	10	16	1	10	18		
1.193	Gabriel Pérez Sancho.....	17	9	16	»	1	20	1	9	9		
1.194	Juan Márquez Braun.....	43	»	»	»	7	27	1	9	4		
1.195	Rafael Barrionuevo y Ruiz-Soldado.....	44	»	»	»	1	20	1	8	10		
1.196	Gerardo Oñate y Estévez.....	56	2	6	»	1	20	1	7	15		
1.197	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	34	6	15	»	1	20	1	5	7		
1.198	Luis García Salvador.....	52	»	»	»	7	8	1	4	2		
1.199	Anibal Hernández Mora (electo).....	39	5	18	»	»	9	1	3	17		
1.200	Pedro Ferrer Gilbert (electo).....	47	4	29	»	»	»	1	2	15		
1.201	Joaquín Machuca Rivas (electo).....	64	6	16	»	»	»	1	1	8		
1.202	Servando Franco Pérez (electo).....	62	8	8	»	»	»	1	1	10		
F.203	Eduardo Jurado Rivas (electo).....	60	5	23	»	»	»	1	1	»		

Madrid, 31 de Diciembre de 1921. - El Subsecretario, José Bertrán

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1857

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895

ESCALAFÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (RECTIFICADO RN-1.º DE ENERO DE 1922)

Director general: Excmo. Sr. D. Fernando Barón y Martínez, Conde de Colombí

(Continuación de la GACETA núm. 89.)

Número en la lista	NOMBRE	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
633	D. Acustín Buenafuente y Segura	8	6	82	19	10	12	1	1	21	
634	José Arriero y Castillo	8	7	90	13	11	12	1	1	21	
635	Manuel Verdicio y García	1	9	90	13	11	12	1	1	21	
636	Antonio Sáiz y Marqués	7	8	92	13	11	12	1	1	21	
637	José María González Iñaba y Barrantes	12	7	88	13	11	12	1	1	21	
638	Mariano Albarrán y Díez	3	1	92	18	11	12	1	1	21	
639	Francisco Gregorio Lazo y de la Perza	3	10	91	12	11	12	1	1	21	
640	Manuel Perera y García	4	9	91	13	11	12	1	1	21	
641	Antonio Jiménez y Oliveras	5	9	89	13	11	12	1	1	21	
642	Luis Cobo y Yoldi	16	6	91	9	12	12	1	1	21	
643	Emilio Otermín y Conde	15	12	90	9	12	12	1	1	21	
644	Antonio Lorenzo Fernández y Novalvas	26	9	91	9	12	12	1	1	21	
645	Enrique Hernández y Barraca	28	3	95	6	12	12	1	1	21	
646	Pedro Sebastián Gómez y Torres	15	8	94	17	12	12	1	1	21	
647	Ramón Repullo y Campos	19	6	94	17	12	12	1	1	21	
648	Manuel Moya y Iñano	24	1	93	27	12	12	1	1	21	
649	Manuel Nebot y Castellanos	19	11	91	1	1	13	1	1	21	
650	Francisco Arqueros y Galán	3	4	93	1	1	13	1	1	21	
651	Augusto Valero y Benítez	8	9	88	1	1	13	1	1	21	
652	Evaristo del Brío y García	12	7	90	1	1	13	1	1	21	
653	José Duerte y Belloqui	21	1	93	1	1	13	1	1	21	
654	Jenaro Lessarri y Rodríguez	11	2	94	1	1	13	1	1	21	
655	José María Francisco García y Amo	29	7	93	1	1	13	1	1	21	
656	Juan José Molina e Ibañe	3	8	92	1	1	13	1	1	21	
657	Huberte Vicente y Frantz	18	4	88	1	1	13	1	1	21	
658	Ricardo Lope y Martín	9	7	87	1	1	13	1	1	21	
659	Francisco Traver y de la Higuera	20	9	91	1	1	13	1	1	21	
Sup.º	Francisco Herencia y Mohino	4	9	92	1	1	13	1	1	21	
660	Francisco Espeso y Miñambres	29	1	87	1	1	13	1	1	21	
661	Salvador Madrid-Salvador y Rueda	25	6	90	1	1	13	1	1	21	
332	Eulogio Ortega y San Román	15	9	93	1	1	13	1	1	21	
663	Ladislao Maicas y Muñoz	27	6	93	1	1	13	1	1	21	
664	Antonio de la Torre y Ramírez	2	8	89	1	1	13	1	1	21	
665	Enrique Gastaldi y García	3	7	92	1	1	13	1	1	21	
666	Carlos Sacanell y Lázaro	8	5	91	1	1	13	1	1	21	
667	Manuel Oliver y Puig	8	9	90	1	1	13	1	1	21	
668	Constantino Múgica y Miravete	11	3	89	1	1	13	1	1	21	
669	Arturo Gil Navarro	8	2	87	1	1	13	1	1	21	
670	José Amigó y López	16	7	90	1	1	13	1	1	21	
671	Francisco Cano y Alcaraz	14	7	91	1	1	13	1	1	21	
672	Roberto Cob y de Guardia	20	6	94	1	1	13	1	1	21	
673	Manuel Alonso y Regidor	14	5	90	1	1	13	1	1	21	
Sup.º	Enrique Giráldez y Lisboa	26	5	92	1	1	13	1	1	21	
674	Angel Velasco y Grande	12	7	91	1	1	13	1	1	21	
375	Carlos Varona y Urjechu	14	9	93	1	1	13	1	1	21	
676	Francisco Luque y Gómez	1	7	91	31	1	13	1	1	21	
677	Fernando López y Alcaide	20	4	90	31	1	13	1	1	21	
678	Andrés Hispano y González	13	5	88	31	1	13	1	1	21	
679	Juan Ibañe y Ferreras	2	9	77	31	5	13	1	1	21	
380	Enlilo Novoa y González	10	2	95	31	5	13	1	1	21	
481	Angel Ariasgago y Mariño	25	10	95	31	5	13	1	1	21	
582	Luis Fernando García y López	5	6	92	31	5	13	1	1	21	
583	Silvina Díez y Gómez	12	9	86	31	5	13	1	1	21	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			ORDEN VACANTES					
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO						
684	D. José Ortiz de Lanzagortia y Romero.....	23	1	93	31	5	13	F	I	21
685	Eduardo González y Góranes.....	24	1	90	31	5	13	F	I	21
686	Rafael Hernández y Soler.....	11	2	94	31	5	13	F	I	21
687	Gonzalo Sanahuja y Gil.....	23	12	91	31	5	13	F	I	21
688	Rafael Martín de Vidales y Ureña.....	24	7	93	31	5	13	F	I	21
689	Felipe Ancones y Añe.....	19	11	93	7	7	13	F	I	21
690	José Rafael Reñempio y Díaz.....	11	9	92	7	7	13	F	I	21
691	Julio Blandino y Gil.....	23	8	92	7	7	13	F	I	21
692	Alfonso García y Bañares.....	24	1	90	7	7	13	F	I	21
693	Eloy Carmona y Castarero.....	2	7	93	8	8	13	F	I	21
694	Antonio Alfonso y Prast.....	29	9	93	8	8	13	F	I	21
695	Luis Montilla y Rodrigo.....	14	4	92	26	8	13	F	I	21
696	José María Ortega e Irujo.....	3	12	91	26	8	13	F	I	21
697	Salvador García y Albaladejo.....	3	2	92	26	8	13	F	I	21
698	Teodoro Gutiérrez y Fernández.....	29	4	92	26	8	13	F	I	21
699	José Inés y Alemán.....	10	8	94	6	9	13	F	I	21
700	Severo Felipe Garrido y Pastor.....	19	7	92	6	9	13	F	I	21
701	Francisco Sánchez y Pérez.....	9	9	92	6	9	13	F	I	21
702	Luciano García y López.....	6	10	93	13	10	13	F	I	21
703	Antonio Montes y López de la Torre.....	26	13	93	13	10	13	F	I	21
704	Casto Murécano y Agazco.....	9	5	91	13	10	13	F	I	21
705	Pedro Vidal Cano y Cano.....	3	11	93	13	10	13	F	I	21
706	Juan Donnay y Moreno.....	20	3	93	13	10	13	F	I	21
707	Vicente Dámaso García y Vidal.....	9	12	87	21	11	13	F	I	21
Sup.º	Emilio Pérez y Aguirre.....	8	3	92	21	11	13	F	I	21
708	Ramiro Fiorentino Sanz y Navas.....	20	6	97	21	11	13	F	I	21
709	Emílio Posse y Rivas.....	27	4	90	21	11	13	F	I	21
710	José Ramón Leal y Cros.....	13	1	95	21	11	13	F	I	21
711	Francisco Ruiz y Linares.....	27	10	91	13	12	13	F	I	21
712	Ricardo González y Llerca.....	20	6	93	13	12	13	F	I	21
713	Ramón Frades y Ferreros.....	20	5	92	13	12	13	F	I	21
714	Eugenio Olano y Silva.....	31	3	92	13	12	13	F	I	21
Sup.º	Luis Gallego y Morillo.....	10	3	91	19	12	13	F	I	21
715	Isidro Nuño y García.....	15	11	91	2	1	14	F	I	21
716	Nicanor Pedro Pérez y López.....	10	1	93	2	1	14	F	I	21
717	Andrés Maestro y González.....	26	12	91	2	1	14	F	I	21
718	Agapito Tomás Celamita y Meléndez.....	24	3	92	23	1	14	F	I	21
Sup.º	Rafael Carvera y Matea.....	28	6	91	23	1	14	F	I	21
719	Manuel Vázquez y Rodríguez.....	1	1	91	23	1	14	F	I	21
Sup.º	José Irujo e Ibars.....	9	8	93	23	1	14	F	I	21
720	Fernando García Pretel y Tojar.....	6	10	88	23	1	14	F	I	21
721	Juan José María Leza y Almas.....	16	5	83	23	1	14	F	I	21
722	Salvador García y Canora.....	6	8	85	23	1	14	F	I	21
723	Daniel Antón y Herreros.....	14	2	89	23	1	14	F	I	21
724	Diógenes Marcos y Gómez.....	27	11	91	18	2	14	F	I	21
725	Esteban Esparza y Cantalapiedra.....	19	4	86	18	2	14	F	I	21
726	Eduardo Díez y Conde.....	16	3	92	18	2	14	F	I	21
727	Antonio González y García.....	1	12	90	18	2	14	F	I	21
728	Joaquín Ozores y Lara.....	17	11	91	18	2	14	F	I	21
729	José Gutiérrez y Ortiz.....	17	7	91	18	2	14	F	I	21
730	Juan Salen y Cerdá.....	27	8	91	18	2	14	F	I	21
731	Fernando Moya y Fernández de Bastera.....	28	5	86	18	2	14	F	I	21
Sup.º	Enrique Menéndez y Aleón.....	25	5	83	18	2	14	F	I	21
732	Manuel Verdura y Ferrer.....	29	1	93	18	2	14	F	I	21
733	Marcial Martín y Bentanas.....	10	7	88	18	2	14	F	I	21
734	Isaac Romanos y Díez.....	2	6	86	18	2	14	F	I	21
735	Mariano Díez y Centeno.....	29	12	89	18	2	14	F	I	21
736	Antonio Atienza y Garrido.....	8	5	88	18	2	14	F	I	21
737	Adolfo Jiménez del Río y Tasso.....	4	7	93	18	2	14	F	I	21
738	Francisco Morató y Marull.....	21	2	92	18	2	14	F	I	21
739	Angel Pérez y Andrés.....	9	8	94	18	2	14	F	I	21
740	Miguel Notario y Zabala.....	6	10	83	18	2	14	F	I	21
741	Anselmo Morán y Santos.....	18	4	87	18	2	14	F	I	21
742	José Escribano y Marín.....	29	11	86	18	2	14	F	I	21
743	Pío Minerva y Jiménez.....	5	5	92	18	2	14	F	I	21
744	José Gallego y Fernández.....	12	11	91	18	2	14	F	I	21
745	José Gómez de Bonilla y Ortiz de Rosas.....	28	10	83	18	2	14	F	I	21
746	Manuel Quirós y de la Vega.....	29	12	89	18	2	14	F	I	21
747	Antonio Almodóvar y Brades.....	3	13	89	23	3	14	F	I	21
748	Julían Lacasa y Lalueza.....	24	2	80	23	3	14	F	I	21
749	Ovidio Rodríguez y Bkaco.....	21	2	92	13	4	14	F	I	21
750	Manuel Gutiérrez y de la Torre.....	13	5	87	13	4	14	F	I	21
751	José Fernández y Esteban.....	29	1	91	13	4	14	F	I	21
752	Julio Balsara y Rodríguez.....	5	2	85	4	5	14	F	I	21
753	Virgilio Oñate y Sánchez.....	25	3	90	20	5	14	F	I	21
754	Bartolomé Pozo y Gal.....	16	12	92	20	5	14	F	I	21
755	Miguel Rosado y Fernández.....	16	3	97	20	5	14	F	I	21

Número	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
746	D. Emilio Carreño y Chamorro.....	15	2	91	20	5	14	1	1	21	
Sum.º	Valentín Cerveró y del Castillo.....	1	5	92	20	5	14	1	1	21	
747	Gonzalo Díez y Aguirre.....	28	8	95	20	5	14	1	1	21	
758	Cristóbal García y Holgado.....	10	4	93	20	5	14	1	1	21	
759	Abelardo Herrera y Carbajo.....	27	10	94	20	5	14	1	1	21	
760	Gregorio Arcos y Duñante.....	17	11	94	20	5	14	1	1	21	
751	José Pominaga y Bozasal.....	10	1	95	20	5	14	1	1	21	
762	Fernando Alfaro y Aloras.....	30	5	95	20	5	14	1	1	21	
763	Francisco Prada y Masco.....	25	10	92	4	5	14	1	1	21	
764	Bernardo Montero y Duch.....	21	2	96	7	7	14	1	1	21	
765	Victor Bonal y Castañó.....	17	11	94	7	7	14	1	1	21	
766	Antonio Julia y Rans.....	17	1	94	7	7	14	1	1	21	
767	Bernardino Martínez y Gómez.....	17	5	91	7	7	14	1	1	21	
768	Carlos Uraburu y Lagüe.....	30	6	94	8	8	14	1	1	21	
769	Ignacio Simó y Ruiz.....	20	3	93	8	8	14	1	1	21	
770	Rafael Luengo y Martínez.....	25	4	93	8	8	14	1	1	21	
771	José María Machado y Buitrago.....	17	1	94	8	8	14	1	1	21	
772	Marcelino Miquelena y Buela.....	28	9	92	8	8	14	1	1	21	
773	Gabriel Suñiges y Arriola.....	11	1	95	8	8	14	1	1	21	
774	Padre Martínez y Rodríguez.....	27	6	92	8	8	14	1	1	21	
775	Bernardo Bardo y Azcoje.....	25	6	93	8	8	14	1	1	21	
776	Padre Caballeros y Ouirices.....	5	2	92	8	8	14	1	1	21	
777	José Bracha y Serrano.....	22	7	91	8	8	14	1	1	21	
778	Francisco Barrera y Carrido.....	23	5	92	8	8	14	1	1	21	
779	José Correa y Tejero.....	7	2	91	8	8	14	1	1	21	
780	Luis Prada y Buzco.....	18	3	95	8	8	14	1	1	21	
781	Enrique Barrojo y Fraile.....	23	1	88	8	8	14	1	1	21	
782	Manuel López y Rodríguez.....	5	2	95	8	8	14	1	1	21	
783	Domingo Martín y Martínez.....	20	11	69	6	11	98	1	1	21	
784	Maximiliano González y Vidal.....	18	9	94	2	9	14	1	1	21	
785	Francisco Gil y Marina.....	12	4	95	2	9	14	1	1	21	
786	Marcelino Iglesias y Andrés.....	26	7	91	2	9	14	1	1	21	
787	Francisco Rubio y Torres.....	25	3	94	2	9	14	1	1	21	
788	José Fernández y Parra.....	13	3	93	2	9	14	1	1	21	
789	Julián García y Layva.....	16	8	94	2	9	14	1	1	21	
790	Fernando Voltas y Verdés.....	1	12	94	2	9	14	1	1	21	
791	Juan Talón y Mateu.....	27	7	93	2	9	14	1	1	21	
792	Domingo Izquierdo e Izquierdo.....	12	10	91	2	9	14	1	1	21	
Sum.º	Francisco Arriero y Navarro.....	26	7	90	2	9	14	1	1	21	
793	Eduardo Dadero y de los Santos.....	27	11	94	2	9	14	1	1	21	
794	Tomás Jerez y Caballero.....	7	3	95	2	9	14	1	1	21	
795	Gabriel García y de Diego.....	6	4	96	2	9	14	1	1	21	
796	Manuel Escudero y Carrasco.....	17	6	91	2	9	14	1	1	21	
797	Francisco Mura y Abad.....	10	4	92	2	9	14	1	1	21	
798	José María Rodríguez y Rubio.....	4	8	95	2	9	14	1	1	21	
799	Nemesio Jimeno y Sanz.....	19	12	91	2	9	14	1	1	21	
800	Manuel Grández y Berrocal.....	3	1	96	2	9	14	1	1	21	
801	José García y Freire.....	12	8	88	2	9	14	1	1	21	
802	Emilio Mérida y García.....	12	3	93	2	9	14	1	1	21	
803	Eladio Arenillas y Uranga.....	15	2	97	2	9	14	1	1	21	
804	Mariano García y Fernández.....	16	3	93	2	9	14	1	1	21	
805	Feliciano Galbis y Golf.....	23	4	94	2	9	14	1	1	21	
806	José Luis Moreno y Pérez.....	2	1	91	2	9	14	1	1	21	
807	Antonio Barrios y Armas.....	9	1	93	2	9	14	1	1	21	
808	Julia García y Rebollo.....	22	5	93	2	9	14	1	1	21	
809	Arcadio Tudela y Ortiz.....	18	8	86	2	9	14	1	1	21	
810	Vidal José Neira y Arrivas.....	28	10	94	2	9	14	1	1	21	
811	Fernando Fernández y Laguna.....	17	5	87	2	9	14	1	1	21	
812	Tiburcio Gómez y Menéndez.....	9	5	96	2	9	14	1	1	21	
818	Cipriano Daporta y García.....	13	1	95	2	9	14	1	1	21	
814	José Sever y Lamas.....	10	2	94	2	9	14	1	1	21	
815	Vicente Morató y Alabell.....	35	10	91	2	9	14	1	1	21	
sup.º	Pablo Fernández y García.....	29	5	94	2	9	14	1	1	21	
816	Andrés Fuente y Berge.....	18	4	90	2	9	14	1	1	21	
817	Arsenio García y López.....	11	12	93	18	9	14	1	1	21	
818	Carlos Peña y Cisneros.....	17	1	92	18	9	14	1	1	21	
819	Carlos Coballes y Velasco.....	3	7	94	18	9	14	1	1	21	
820	Fernando Marimón y Pastor.....	25	5	95	18	9	14	1	1	21	
821	José Iglesias y Guerra.....	15	5	87	18	9	14	1	1	21	
822	Manuel Farriols y Prast.....	13	5	93	17	12	14	1	1	21	
823	Antonio Benítez y Martín.....	19	5	88	17	12	14	1	1	21	
824	José Sorzano y Sales.....	23	7	93	23	12	14	1	1	21	
825	Vicente Lozano y García.....	22	6	92	23	12	14	1	1	21	
sup.º	Gregorio Romano y Huerta.....	25	2	95	2	1	15	1	1	21	
826	Victor Ruiz Clavijo y García.....	4	7	89	2	1	15	1	1	21	
827	José Sánchez Velchez y Palacio.....	22	4	93	2	1	15	1	1	21	
828	Ramón Botella y Rebagliato.....	6	6	90	2	1	15	1	1	21	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES						
		NACIMIENTO	EMPLERO	INGRESO							
Sup.º	D. Neustasio López y Solís.....	18	6	91	13	1	15	1	1	21	
829	Eustasio Galindo y Gallego.....	29	9	92	13	1	15	1	1	21	
830	Mariano Espanto y González.....	8	4	89	13	1	15	1	1	21	
831	José Martín y del Amo.....	4	8	95	29	1	15	1	1	21	
Sup.º	Cofreino Pérez y Orive.....	26	8	88	29	1	15	1	1	21	
832	Manuel López Sabando y de la Torre.....	17	6	91	22	2	15	1	1	21	
Sup.º	José Viciedo y López.....	22	6	88	22	2	15	1	1	21	
833	Conrado Leal y Sánchez.....	1	2	91	22	2	15	1	1	21	
834	Francisco Ferrer y Ferrándiz.....	17	12	89	22	2	15	1	1	21	
835	José García de Castro y Raya.....	1	12	92	6	3	15	1	1	21	
836	César María Nieves y Guardiola.....	29	5	92	6	3	15	1	1	21	
837	Fernando Cuartero y Jarreta.....	20	5	93	6	3	15	1	1	21	
838	Victorio Abad y Remacha.....	21	5	93	6	3	15	1	1	21	
839	Isidro de la Vega y Llobregat.....	3	2	92	7	5	15	1	1	21	
Sup.º	Juan Pablo Sañcho y Zaro.....	21	4	96	7	5	15	1	1	21	
840	Constantino Eloy Astín y Jiménez.....	11	3	94	29	5	15	1	1	21	
841	Joaquín Vázquez y Codina.....	8	1	91	29	5	15	1	1	21	
842	Gregorio Galiano y Figueroa.....	26	5	96	29	5	15	1	1	21	
843	Ricardo Aranda y Civit.....	16	12	92	29	5	15	1	1	21	
844	Joaquín Baranguer y Carceller.....	14	2	93	29	5	15	1	1	21	
845	José Rivas y González.....	1	9	97	30	6	15	1	1	21	
846	José Enrique Mesequer y Almela.....	20	10	97	30	6	15	1	1	21	
847	Esteban Pérez y Cuello.....	6	1	94	23	12	14	1	1	21	
848	Buenaventura de las Peñas y Gismero.....	14	7	97	30	6	15	1	1	21	
849	Luis Ramón y Muñoz.....	21	6	94	30	6	15	1	1	21	
850	Federico Masas y Ayala.....	16	3	93	30	6	15	1	1	21	
851	Luis Iniesta y Penasso.....	1	6	96	30	6	15	1	1	21	
852	Mariano Casado y Castillo.....	25	3	95	30	6	15	1	1	21	
853	Alberto Moraga y Valenzuela.....	29	11	93	30	6	15	1	1	21	
854	Juan del Campo y Gómez.....	29	4	95	21	7	15	1	1	21	
855	Jacinto Ascasio y Serrano.....	17	5	96	21	7	15	1	1	21	
856	Nicomedes Ignacio Moreno y Díaz.....	15	9	92	21	7	15	1	1	21	
857	Tomás Ruiz y Gutiérrez.....	12	3	92	17	8	15	1	1	21	
858	Lorenzo de la Flor y Marqués.....	15	12	94	1	9	15	1	1	21	
859	Gumersindo Esteban y Rivero.....	16	9	95	1	9	15	1	1	21	
860	José Macho Quevedo y Caballero.....	14	2	96	1	9	15	1	1	21	
861	Braulio Gómez y Martínez.....	1	3	94	8	10	15	1	1	21	
862	José Menéndez y Puertas.....	10	1	96	8	10	15	1	1	21	
863	José María Jiménez y de Haro.....	26	6	90	8	10	15	1	1	21	
864	Ángel Turégano y Aguado.....	30	10	96	8	10	15	1	1	21	
865	Patricio Conde y Conde.....	25	8	91	21	11	15	1	1	21	
866	Joaquín Egea y Alamo.....	11	2	93	21	11	15	1	1	21	
867	Julio Portalés y Porcar.....	30	4	92	20	12	15	1	1	21	
868	Tomás Jiménez y Haro.....	7	3	92	20	12	15	1	1	21	
869	Fidel Pascual y Achutegui.....	23	10	97	20	12	15	1	1	21	
870	Fernando Iglesias y Navarro.....	7	1	93	20	12	15	1	1	21	
871	Fernando Blaza y Martínez.....	6	8	96	20	12	15	1	1	21	
872	Juan Manuel González Hidalgo e Izquierdo.....	23	6	93	31	12	15	1	1	21	
873	Wenceslao Calle y López.....	22	2	94	31	12	15	1	1	21	
874	Miguel Aleñar y Rivas.....	4	2	96	8	2	16	1	1	21	
875	Enrique Usera y Orozco.....	30	11	93	8	2	16	1	1	21	
876	Jeremías Menac y Valdivieso.....	15	9	94	8	2	16	1	1	21	
877	Teodoro Naya y Paz.....	25	10	96	8	2	16	1	1	21	
878	Santiago de la Rosa y Acosta.....	20	6	94	8	2	16	1	1	21	
879	Queremón Castelló y Romera.....	19	8	96	8	2	16	1	1	21	
880	Francisco Martí y Culla.....	15	2	93	8	2	16	1	1	21	
881	Mariano Martín y González.....	21	7	91	8	2	16	1	1	21	
882	Eugenio Azuara y Pérez.....	26	4	94	8	2	16	1	1	21	
883	José Domínguez y Díaz.....	18	5	97	8	2	16	1	1	21	
884	Rafael Moreno y Villarreal.....	7	11	96	8	2	16	1	1	21	
885	Enrique Vela y Suárez.....	16	2	94	26	2	16	1	1	21	
886	Alfonso Girádez y Berrocal.....	18	7	97	26	2	16	1	1	21	
887	Manuel García y Vega.....	24	1	91	11	3	16	1	1	21	
Sup.º	Rafael Villegas y Romero.....	8	10	97	11	3	16	1	1	21	
888	José Jiménez y Fernández.....	20	11	94	11	3	16	1	1	21	
889	Santiago Alonso y Cuevas.....	25	7	97	23	3	16	1	1	21	
Sup.º	Carlos Miret y Sánchez.....	8	1	900	30	3	16	1	1	21	
890	Enrique Turégano y Fariñas.....	23	10	94	30	3	16	1	1	21	
891	Felipe Gutiérrez y Viadero.....	15	2	91	30	3	16	1	1	21	
892	Manuel Quesada y Romero.....	30	12	94	30	3	16	1	1	21	
893	Félix Verdejo y Garcíarena.....	31	3	95	30	3	16	1	1	21	
894	José Escudero y García.....	8	6	93	30	3	16	1	1	21	
895	Miguel Fuentes y del Río.....	8	5	94	30	3	16	1	1	21	
896	José María Díez-de la Lastra y Pérez.....	19	4	92	30	3	16	1	1	21	
897	Valentín Labrador y Gardete.....	19	7	95	30	3	16	1	1	21	
898	Rafael Jiménez y Cazorla.....	23	2	96	30	3	16	1	1	21	
899	Juan Bausell y Colón.....	2	6	96	30	3	16	1	1	21	

Número de la clase	NOMBRES Y	FECHAS DEL			OBSERVACIONES						
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO							
900	D. Ramón Tejedor y Fernández.....	23	2	95	8	4	16	1	1	21	
901	Manuel Deguer y Piñol.....	1	7	95	8	4	16	1	1	21	
902	José Lamas y Gómez.....	15	9	90	6	5	16	1	1	21	
903	Eugenio Olivares y Sánchez.....	12	2	98	6	5	16	1	1	21	
904	Pablo Vicente Folgado y Folgado.....	2	1	93	6	5	16	1	1	21	
905	Francisco Rodríguez y Espinosa.....	26	11	94	25	5	16	1	1	21	
906	Carlos Ortega y Ruiz.....	3	11	97	25	5	16	1	1	21	
907	Eduardo Rodríguez y García.....	20	12	95	25	5	16	1	1	21	
908	Esteban del Nero y González.....	2	2	96	25	5	16	1	1	21	
909	José Adán y Cañadas.....	3	7	96	25	5	16	1	1	21	
910	Luis Galiano y Sampablo.....	25	8	95	16	6	16	1	1	21	
911	Francisco Quesada y Mazuelos.....	29	6	72	20	7	92	1	1	21	
912	Joaquín Calama y Sanz.....	13	4	89	16	6	16	1	1	21	
913	Joaquín Manuel Saco y Filloy.....	28	1	97	16	6	16	1	1	21	
914	Miguel Conzano y Campos.....	9	5	94	16	6	16	1	1	21	
915	Enrique Hilanderas y Pla.....	31	10	91	16	6	16	1	1	21	
916	Luis Maestro y González.....	9	11	94	16	6	16	1	1	21	
917	Joaquín Sánchez Cordova's y Maroto.....	7	7	900	34	6	16	1	1	21	
918	Angel Hernández y Méndez.....	15	6	90	24	6	16	1	1	21	
919	Gregorio Jiménez y Oliveras.....	7	9	98	24	6	16	1	1	21	
920	Francisco García y Comarón.....	27	9	96	5	8	16	1	1	21	
921	Abelardo Izquierdo y González.....	24	12	97	5	8	16	1	1	21	
922	Agustín Posadas y Pérez.....	2	6	93	25	5	16	1	1	21	
923	Vicente Miralles y Segarra.....	10	1	97	5	8	16	1	1	21	
924	Felipe Hernández y Díez.....	26	5	92	26	8	16	1	1	21	
925	Eusebio Cotin y Vázquez.....	21	6	93	9	9	16	1	1	21	
926	Carlos Felipe Rodríguez y Martín.....	20	1	96	9	9	16	1	1	21	
927	José Villanueva y Salvador.....	19	1	99	9	9	16	1	1	21	
928	Gabriel Martín y Ojalla.....	23	9	93	9	9	16	1	1	21	
929	Agustín Gil y Solís.....	4	12	94	9	9	16	1	1	21	
930	Mauricio Beltrán y Romero.....	13	9	96	9	9	16	1	1	21	
931	Agustín García y Carrasco.....	18	2	97	28	9	16	1	1	21	
932	Joaquín Cardiel y Ortigas.....	26	4	95	14	10	16	1	1	21	
933	Julían Hernández y Rivera.....	18	10	94	14	10	16	1	1	21	
934	Antonio Santiago y Soloa.....	4	5	97	14	10	16	1	1	21	
935	José María Pascual y Perucha.....	22	1	92	14	19	16	1	1	21	
936	Rodrigo Lacal y Oter.....	8	1	96	31	10	16	1	1	21	
937	Jacinto García y Sánchez.....	16	8	93	31	10	16	1	1	21	
938	Agustín Gutiérrez y Hoyos.....	2	10	95	31	10	16	1	1	21	
939	Emilio Espinosa de los Monteros y Gemelin.....	28	3	97	31	10	16	1	1	21	
940	Gerardo Pacheco y Hernández.....	3	10	92	31	19	15	1	1	21	
941	Luis Ceballos y Díez.....	6	10	92	11	11	16	1	1	21	
942	Angel Cifuentes y Román.....	7	4	95	11	11	16	1	1	21	
943	José Toral y Temprano.....	21	11	93	11	11	16	1	1	21	
944	Pedro Lax y Tortosa.....	15	6	93	11	11	16	1	1	21	
945	Fernando Figueroa y López.....	30	5	97	11	11	16	1	1	21	
946	Fernando Goya y Duzalde.....	18	4	86	11	11	16	1	1	21	
947	Antonio Turégano y Fariñas.....	25	8	96	23	11	16	1	1	21	
948	Luis Doncel y Moriche.....	15	5	94	23	11	16	1	1	21	
949	Eugenio Ibañez y Benito.....	20	12	97	23	11	16	1	1	21	
950	Rafael Garberí y Mora.....	1	3	96	23	11	16	1	1	21	
951	Angel Alcáide y Tapiador.....	5	10	91	30	11	16	1	1	21	
952	Vicente Benítez y Ramis.....	14	7	90	30	11	16	1	1	21	
953	Juan Caballer y Comellas.....	24	9	96	30	11	16	1	1	21	
954	Francisco Munuera y López.....	1	1	97	30	11	16	1	1	21	
955	Joaquín de las Doblas y Pastor.....	12	5	97	7	12	16	1	1	21	
956	Eduardo Aznárez y Casanova.....	13	10	92	7	12	16	1	1	21	
957	Gil Rodríguez y Lorente.....	1	9	97	7	12	16	1	1	21	
958	Leopoldo Cilveti y Aldaz.....	23	6	98	7	12	16	1	1	21	
959	Antonino Bilbao y Zubeldía.....	23	5	94	28	12	16	1	1	21	
960	Antonio Gisbert y San Blas.....	2	1	97	28	12	16	1	1	21	
961	Francisco Dello y Leonart.....	9	7	95	28	12	16	1	1	21	
962	Manuel Domínguez y Almagro.....	26	6	96	28	12	16	1	1	21	
963	José Mariscal y García.....	6	2	99	28	12	16	1	1	21	
964	José Monreal y del Toro.....	17	2	96	28	12	16	1	1	21	
965	Pablo Isabelo García y Fernández.....	19	11	90	28	12	16	1	1	21	
966	José Alcocer y Fernández.....	10	10	97	13	1	17	1	1	21	
967	Lucilo Sánchez y Paniagua.....	1	6	94	13	1	17	1	1	21	
968	Agustín Sierra y Oter.....	30	8	98	13	1	17	1	1	21	
969	Luis Coñejo y Minguéz.....	2	2	95	13	1	17	1	1	21	
970	José Pina y Milán.....	16	6	94	13	1	17	1	1	21	
971	Francisco Ruiz y Martínez Corbalán.....	8	10	91	13	1	17	1	1	21	
972	Francisco Martínez y Tortajada.....	14	7	96	13	1	17	1	1	21	
973	Enrique Gámez y Rodríguez.....	21	1	99	22	1	17	1	1	21	
974	Juan Antonio Munuera y Jiménez.....	19	9	96	22	1	17	1	1	21	
975	Joaquín Granados y García.....	16	10	96	22	1	17	1	1	21	
976	Angel Fernández y Alonso.....	12	8	94	3	2	17	1	1	21	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DE								
		NACIMIENTOS			INGRESO			EXPLTO		
977	D. Antonio Sánchez y García	13	7	92	3	2	17	1	1	21
978	Manuel Sánchez y Morales	7	1	93	3	2	17	1	1	21
979	Jesús Roña y Ortega	12	5	90	20	2	17	1	1	21
980	Rafael Tangarica y Manríquez	27	9	92	20	2	17	1	1	21
981	Joaquín Muñoz de Luna y Carrasco	2	8	91	20	2	17	1	1	21
982	Ignacio de Miguel y Quiñoces	31	7	97	20	2	17	1	1	21
Sup.º	José Cuesta y Riera	30	1	93	20	2	17	1	1	21
983	Juan Palau y Carpeas	26	4	95	20	2	17	1	1	21
984	Alejandro Izquierdo y González	9	7	96	20	2	17	1	1	21
985	Johán Ruiz y Gil	8	1	92	20	2	17	1	1	21
986	Juan Tomás Alix y Alix	7	8	92	20	2	17	1	1	21
987	Luis Abad y Carretero	4	9	95	20	2	17	1	1	21
988	Clemente Maicas y Maños	23	11	96	20	2	17	1	1	21
989	Eduardo Sancho y Moreno	24	1	99	20	2	17	1	1	21
990	Pedro Meiras y Boieña	2	5	83	15	3	17	1	1	21
Sup.º	Crisógono García y Velasco	20	1	85	15	3	17	1	1	21
991	Juan Sánchez y Ortiz	20	9	97	15	3	17	1	1	21
992	Angel Aznar y Castellón	28	3	92	29	3	17	1	1	21
993	Jesús Martínez y Marañón	26	1	97	29	3	17	1	1	21
994	Julio de Paula y Pardo	13	2	99	29	3	17	1	1	21
995	Felipe González y de Medina	28	5	94	29	3	17	1	1	21
996	Mauro Gilberto San Román y Vicente	15	1	96	29	3	17	1	1	21
997	Pablo Mazo y Quenada	17	6	92	29	3	17	1	1	21
998	Pedro Campoy y Ramirez	16	12	93	12	4	17	1	1	21
999	Alfredo Benavente y Bernecoso	3	6	94	12	4	17	1	1	21
1.000	José Barrientos y Jiménez	23	6	94	12	4	17	1	1	21
1.001	Fernando Moreno y Ureña	18	3	89	12	4	17	1	1	21
1.002	Luis Fernández y Blázquez	26	6	93	12	4	17	1	1	21
1.003	Manuel de Cáceres y Caballero	30	3	97	12	4	17	1	1	21
1.004	Juan Ladislao Revilla y Zancajo	3	9	90	12	4	17	1	1	21
1.005	Luis Lillo y Sancho	8	4	93	12	4	17	1	1	21
1.006	Francisco Mesa y Sacano	13	9	89	26	6	94	1	1	21
1.007	Santiago Romero y Olives	2	12	93	22	5	17	1	1	21
1.008	Francisco Mateo y Sempere	9	7	95	22	5	17	1	1	21
1.009	Saturnino Varón y Benito	30	1	91	29	5	17	1	1	21
1.010	José Pastor y Falco	13	3	90	28	6	17	1	1	21
1.011	Ignacio Santos y Velázquez	24	6	93	28	6	17	1	1	21
1.012	Daniel Ballesté y Ballesté	29	8	88	28	6	17	1	1	21
1.013	Justán del Pozo y Díaz	10	2	97	28	6	17	1	1	21
1.014	Manuel Rodríguez y Torres	27	10	92	28	6	17	1	1	21
1.015	Juan Garjón y Hernández	8	2	92	4	3	17	1	1	21
1.016	Francisco Siquier y de la Peña	5	6	90	29	8	17	1	1	21
1.017	Evaristo Manrique y Lloréns	20	11	94	29	8	17	1	1	21
1.018	Juan Martín y Fecedora	19	3	97	29	8	17	1	1	21
1.019	Francisco Chínesta y Beltrán	6	5	94	30	10	17	1	1	21
1.020	Juan Jesús Sola y Ramos	25	6	94	30	10	17	1	1	21
1.021	Rafael Velero y Serrano	3	11	93	22	11	17	1	1	21
1.022	Salvador Latorre y Haro	2	4	96	23	11	17	1	1	21
1.023	José Fortea y Disabo	13	9	96	22	11	17	1	1	21
1.024	José Rivarola y Bogaña	4	3	95	22	11	17	1	1	21
1.025	José Perera y Rodríguez	30	3	93	22	11	17	1	1	21
1.026	Andrés Olano y Silva	26	12	93	22	11	17	1	1	21
1.027	Ernesto Mateo y Gómez	12	2	96	22	11	17	1	1	21
1.028	Ramón Olano y Silva	22	5	99	22	11	17	1	1	21
1.029	Gerardo Martínez y Actores	23	11	92	22	12	17	1	1	21
1.030	Jesús Lasterra y Sáenz	2	9	98	22	11	17	1	1	21
1.031	Martín Pascual y Gil	24	11	92	22	11	17	1	1	21
1.032	Antonio Rodríguez y Gámez	3	2	95	27	11	17	1	1	21
1.033	Pablo Marcial Lorenzo Lloy y Dobón	9	6	66	27	11	17	1	1	21
1.034	Francisco de Paula Riza y Rubio	23	1	92	27	11	17	1	1	21
1.035	Juan Antonio Miguel y González Miranda	27	6	91	27	11	17	1	1	21
1.036	José María Sánchez y Fernández de la Reguera	17	9	99	27	11	17	1	1	21
1.037	José Antolínez y Armas	9	9	93	27	11	17	1	1	21
1.038	Pedro Saco y Filloy	11	4	95	27	11	17	1	1	21
1.039	Francisco Estévez y Cuadrado	20	6	94	27	11	17	1	1	21
1.040	Angel Sáenz y Gabaldón	2	19	98	15	12	17	1	1	21
Sup.º	José Aixalá y Charles	10	19	94	15	12	17	1	1	21
Sup.º	Norberto Enriquez y Guisado	8	3	900	15	12	17	1	1	21
Sup.º	Eduardo las Heras y Amarante	4	12	96	15	12	17	1	1	21
1.041	Manuel Acosta y Santana	8	12	92	15	12	17	1	1	21
1.042	Valentín Callejo y Sal	17	12	93	15	12	17	1	1	21
1.043	Isaías Romero y Jiménez	21	2	96	15	12	17	1	1	21
1.044	Ignacio López y Valencia	4	6	93	5	1	18	1	1	21
1.045	José Molero y Maregil	9	10	900	5	1	18	1	1	21
1.046	José María Lázaro y Soneira	24	3	98	29	1	18	1	1	21
1.047	Patricio Asensio y Alado	1	7	94	29	1	18	1	1	21
1.048	Juan Prieto y Hernández	25	3	91	29	1	18	1	1	21

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			REPLEO			
1.049	D. Saturnino Hernández e Iracheta.....	29	11	99	29	1	18	1	1	21	
1.050	Marcelo Lorenzo Ortiz y Villalba.....	4	9	95	29	1	18	1	1	21	
1.051	Francisco Javier Auladell y Escalona.....	3	12	99	29	1	18	1	1	21	
1.052	Antonio Triviño y López.....	4	10	91	29	1	18	1	1	21	
1.053	Francisco Martínez y González.....	13	1	94	29	1	18	1	1	21	
1.054	Rafael de las Parras y Ruiz.....	17	1	99	29	1	18	1	1	21	
1.055	Jacinto Teruel y Andreu.....	1	9	92	29	1	18	1	1	21	
1.056	Dario Gallego y Fernández.....	18	8	93	29	1	18	1	1	21	
1.057	José Prieto y Hernández.....	29	11	97	29	1	18	1	1	21	
1.058	Juan Callén y Zamora.....	4	9	90	29	1	18	1	1	21	
1.059	Antonio de Motta y Catalán.....	1	5	98	29	1	18	1	1	21	
1.060	Enrique de las Mercedes Serrano y Rivero.....	24	9	70	3	6	96	1	1	21	
1.061	Francisco Ramírez de Aguilera y Aguado.....	18	9	98	29	1	18	1	1	21	
1.062	Rafael Redondo y Fernández.....	9	1	98	29	1	18	1	1	21	
1.063	Bernardo Dardier y Canals.....	30	11	90	29	1	18	4	1	21	
1.064	Ramón Puig y Poblet.....	25	9	99	29	1	18	5	1	21	
1.065	Mariano Parra y Garrigues.....	31	3	94	29	1	18	9	1	21	
1.066	Juan Bautista Bolinches y Toléns.....	24	11	95	12	3	18	13	1	21	
1.067	Felipe de Vicarrondo y Martínez.....	10	8	96	4	4	18	20	1	21	
1.068	Balbino Barceló y Callana.....	22	8	94	4	4	18	24	1	21	
1.069	Nephtali Ramírez y López.....	3	4	96	4	4	18	3	2	21	
1.070	Vicente Bernabeu y Conesa.....	10	11	92	27	4	18	4	2	21	
1.071	Demetrio Ballestero y González.....	22	12	99	27	4	18	9	2	21	
1.072	José Haniel Fuentes y García.....	27	7	94	7	5	18	20	2	21	
1.073	Francisco Iasa y Sempera.....	25	4	93	7	5	18	20	2	21	
1.074	Jesús de Lara y García.....	4	5	90	7	5	18	20	2	21	
1.075	Julio Eizaso y Dieste.....	18	9	95	7	5	18	28	2	21	
1.076	Francisco Villanova y Arolas.....	24	3	96	7	5	18	22	3	21	
1.077	Antonio Botella y Berenguer.....	13	1	93	7	5	18	22	3	21	
1.078	Joaquín García y Nueva.....	11	12	96	17	5	18	7	4	21	
1.079	Pedro José de Padil y de Martín Barbadillo.....	9	1	98	17	5	18	7	4	21	
1.080	Rafael Gasset y Ocariz.....	25	3	94	19	5	18	26	4	21	
1.081	Miguel Angel Jiménez y Jiménez.....	15	9	98	19	5	18	23	5	21	
1.082	Juan Alonso Vidal y Amorós.....	27	6	91	19	5	18	34	5	21	
1.083	Jacinto Cuesta y Miguel.....	11	9	93	5	7	18	5	6	21	
1.084	Juan Bautista Barrios y del Río.....	10	12	97	19	5	18	25	8	21	
1.085	Luis Teijeiro y Tenreiro.....	18	12	92	19	5	18	28	8	21	
1.086	Baltasar González y Vidal.....	11	11	92	19	5	18	5	9	21	
1.087	Mariano Arenas y Martínez.....	31	10	95	19	5	18	14	9	21	
1.088	Federico Ferré y Aguiló.....	29	10	91	19	5	18	25	9	21	
1.089	Pío Pereira y Sánchez.....	5	5	92	19	5	18	11	10	21	
1.090	Francisco de Asis Ruiz y Alguacil.....	25	7	90	19	5	18	13	10	21	
1.091	Santiago Sentís y Melendo.....	4	4	93	5	7	19	25	10	21	
1.092	Francisco Alonso y Periañez.....	27	5	92	19	5	18	25	10	21	
1.093	José María Alcaraz y Otzola.....	22	3	97	19	5	18	26	10	21	
1.094	Vicente Benito y Sáiz.....	29	10	94	19	5	18	1	11	21	
1.095	Juan Ferrer y Negra.....	28	7	95	19	5	18	5	11	21	
1.096	Daniel Prades y Ripollés.....	8	12	95	19	5	18	10	11	21	
1.097	Juan Antonio Sagui y Blanquer.....	17	4	97	19	5	18	19	11	21	
1.098	Juan Encinas y Fernández.....	10	4	99	19	5	18	21	11	21	
1.099	Juan José Carzón y López.....	14	10	99	19	5	18	23	11	21	
1.100	Angel Martínez y Sanz.....	8	12	01	19	5	18	29	11	21	
1.101	Manuel Eobadilla y Rico.....	16	7	95	19	5	18	2	12	21	
1.102	Gaspar López y Rodríguez.....	6	2	90	19	5	18	3	12	21	

OFICIALES TERCEROS (L.360)

3.000 pesetas.

1	D. Víctor Salmañor y Correal.....	17	3	67	27	8	91	9	11	15	
2	José de Sádano y Flores.....	26	12	86	1	10	03	1	9	18	
3	Juan Hernández y Arroyo.....	15	2	92	19	5	18	1	9	18	
4	Juan José Barrios y Madrid.....	13	8	96	19	5	18	1	9	18	
5	José Sentís y Melendo.....	24	2	98	19	5	18	1	9	18	
6	Juan José López y Lario.....	18	1	95	19	5	18	1	9	18	
7	Ramón Riza y Daganzo.....	11	6	92	19	5	18	1	9	18	
8	Manuel Valderrama y Minguéz.....	2	4	97	19	5	18	1	9	18	
9	Trinidad Vara y López.....	20	5	94	19	5	18	1	9	18	
10	Dario Somosa y Fuxá.....	24	6	94	19	5	18	1	9	18	
11	Diego Santisteban y Valls.....	16	9	92	19	5	18	1	9	18	
12	José de Ponte y Cedeño.....	22	11	97	19	5	18	1	9	18	
13	Francisco Pérez y García.....	3	10	96	19	5	18	1	9	18	
14	Virgilio Soria y Montenegro.....	26	6	95	19	5	18	1	9	18	
15	Miguel Jimeno y Ponte.....	23	7	97	19	5	18	1	9	18	
16	José Sanz y Foch.....	16	5	95	19	5	18	1	9	18	
17	Pedro Mena y Giménez de Cisneros.....	4	9	94	19	5	18	1	9	18	

Número en la cédula	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES						
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLERO							
18	D. Manuel Martínez y Marañón.....	5	1	1900	19	5	18	1	9	18	
19	Manuel Gil y Delgado.....	28	3	97	19	5	18	1	9	18	
20	Manuel Blasco y Blasco.....	12	12	96	19	5	18	1	9	18	
21	Mariano Aguilar y Arrivas.....	10	9	98	19	5	18	1	9	18	
22	Elias José Menéndez y Monreal.....	16	2	97	19	5	18	1	9	18	
23	Amador Vázquez y Giménez.....	1	4	97	19	5	18	1	9	18	
24	Fernando García y Barronechea.....	31	10	99	19	5	18	1	9	18	
25	Agustín Giménez y San Agustín.....	5	5	93	19	5	18	1	9	18	
26	Jesús Soría y Ruiz.....	12	11	97	19	5	18	1	9	18	
27	Francisco Navarro y de Rojas.....	10	10	38	19	5	18	1	9	18	
28	José Palop y Sarrión.....	11	6	92	19	5	18	1	9	18	
29	Carlos Conajo y Minguez.....	18	9	96	19	5	18	1	9	18	
30	Ponciano Alejandro Fernández y Fernández...	19	11	97	19	5	18	1	9	18	
31	Francisco Martí y González.....	26	12	91	19	5	18	1	9	18	
32	Eduardo Clara y Corellano.....	20	7	98	19	5	18	1	9	18	
Sup.º	Ramón Ceballos y Valdivia.....	21	5	97	19	5	18	1	9	18	
33	Manuel Toledo y del Río.....	1	5	92	19	5	18	1	9	18	
34	Francisco Lozano y Fernández.....	15	1	93	19	5	18	1	9	18	
35	Carlos García y Rodríguez.....	21	1	97	19	5	18	1	9	18	
36	Mariano Miguel Pena y Beret.....	19	11	99	19	5	18	1	9	18	
37	Vicente García y Alcoica.....	19	4	98	19	5	18	1	9	18	
38	Modesto Jamariz y Valencia.....	15	6	97	19	5	18	1	9	18	
39	Miguel García y Cobos.....	4	3	96	19	5	18	1	9	18	
40	Carlos Molina y Fernández.....	7	4	96	19	5	18	1	9	18	
41	Annibal Lacal y Oter.....	31	10	90	19	5	18	1	9	18	
42	Marcial Oreja y Roldán.....	17	11	92	19	5	18	1	9	18	
43	Angel García y Montero.....	26	3	91	19	5	18	1	9	18	
44	Modesto Mariano Gil y Blasco.....	15	6	93	19	5	18	1	9	18	
45	Rafael Amor Carrero y Pérez de Villamil.....	15	4	900	19	5	18	1	9	18	
46	Ramón Garrés y Jiménez.....	9	8	93	19	5	18	1	9	18	
47	Eugenio Meiro y Miguéola.....	8	1	94	19	5	18	1	9	18	
48	Salvador Cascos y López.....	24	5	94	19	5	18	1	9	18	
49	Antonio Damián y Montagut.....	2	8	91	19	5	18	1	9	18	
50	Pío Tadeo Enrique Gallego y La Rosa.....	11	7	97	19	5	18	1	9	18	
51	José Martínez y Oliver.....	28	8	97	19	5	18	1	9	18	
52	Carlos Burgos y López.....	30	1	95	19	5	18	1	9	18	
53	Crescencio Hernández y López.....	17	11	91	19	5	18	1	9	18	
54	Mateo Ginard y Villa.....	14	10	97	19	5	18	1	9	18	
55	Marcial Rodríguez y de la Fuente.....	12	7	95	19	5	18	1	9	18	
56	Joaquín Valiente y Botella.....	13	5	900	19	5	18	1	9	18	
57	Manuel Cuesta y Gutiérrez.....	7	4	92	19	5	18	1	9	18	
58	José Peris y Hervás.....	11	9	92	19	5	18	1	9	18	
59	Pedro Cuñado y Salgado.....	4	12	95	19	5	18	1	9	18	
60	Manuel Sánchez y Alvaro.....	28	10	96	19	5	18	1	9	18	
61	Eduardo Guerrero Escalante y Zabidea.....	1	7	95	19	5	18	1	9	18	
62	José Mañero y Miguel.....	18	3	97	19	5	18	1	9	18	
63	Enrique Zanoletty y Guijarro.....	17	1	900	19	5	18	1	9	18	
64	Francisco Sancho y Gracia.....	26	11	900	19	5	18	1	9	18	
65	Manuel Molina y Muñoz.....	19	3	98	19	5	18	1	9	18	
66	Julio Ríos y Uría.....	9	10	95	19	5	18	1	9	18	
67	Antonio Guansé y Salesas.....	17	7	99	19	5	18	1	9	18	
68	Emilio Borús y Sempere.....	8	3	91	19	5	18	1	9	18	
69	Daniel Aguilera y Ramírez de Aguilera.....	17	6	97	19	5	18	1	9	18	
70	Miguel Jacinto Marín y Guijarro.....	17	2	900	19	5	18	1	9	18	
71	Antonio García y López.....	21	12	97	19	5	18	1	9	18	
72	Modesto Pascual y Cordero.....	15	8	94	19	5	18	1	9	18	
73	Luis Rodríguez y Lázaro.....	5	3	98	19	5	18	1	9	18	
74	José de los Reyes y Ballester.....	26	12	97	19	5	18	1	9	18	
75	Santos Narciso Angel García y Téllez.....	29	10	95	19	5	18	1	9	18	
Sup.º	Alfonso Osuna y Morente.....	30	10	96	19	5	18	1	9	18	
76	Carlos Contreras y López.....	13	5	96	19	5	18	1	9	18	
77	Francisco Andani y Boluda.....	18	9	91	19	5	18	1	9	18	
78	Francisco Santiago y de Alba.....	18	4	96	19	5	18	1	9	18	
79	Daniel Cano y Cantallops.....	21	8	99	19	5	18	1	9	18	
80	Joaquín Arca y García.....	20	12	94	19	5	18	1	9	18	
81	Ignacio Morales y Gálvez.....	12	1	96	19	5	18	1	9	18	
82	Estanislao Pallás y Agustí.....	3	3	94	19	5	18	1	9	18	
83	Juan Pedro Bouilla y Cobos.....	9	8	91	19	5	18	1	9	18	
84	Jaime Castaldi y García.....	25	7	94	19	5	18	1	9	18	
85	Domingo Alvarez y Losada.....	8	4	94	19	5	18	1	9	18	
86	Jenaro García y Ramírez de la Piscina.....	26	1	93	19	5	18	1	9	18	
87	Enrique Gilón y Bustaduy.....	14	1	95	19	5	18	1	9	18	
88	Miguel Millán y Sancho.....	28	2	98	19	5	18	1	9	18	
89	José Martínez y Sancho.....	11	6	96	19	5	18	1	9	18	
90	Jesús García Tenorio y Muncharaz.....	28	2	90	19	5	18	1	9	18	
91	Andrés Avelino Murillas y Romero.....	3	4	91	19	5	18	1	9	18	
92	Teodoro González y Hernández.....	16	12	92	19	5	18	1	9	18	

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 396 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**IOARTE GARCIA, Salvador;** domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 4; comparecerá el día 20 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 4196

**PASTOR CARRASCO, Justa;** hija de Gregorio y de Luciana; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 20 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma. 4197

**RUIZ RAMOS, Josefa;** hija de José de Ana; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 6 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José López. 4194

**MARTIER, Carlos y su hija Carmen;** Juyo actual paradero y domicilio se desconocen; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por abandono de dicha niña, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 203 de 1921. 4000

**DESCONOCIDOS;** se cita a la persona dueña de cuatro sacos de trigo, con un peso aproximado en total de 180 kilogramos, que en la noche del 25 al 26 del pasado Enero, abandonaron en la gloria de las Delicias, de Madrid, cuatro desconocidos al huir, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta

Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con tal motivo, bajo el número 67 de orden de 1922. 4006

**FERNANDEZ, Antonio;** y Ramona Domenech y Dolores García Hidaigo, padres y esposa, respectivamente, del interfecto Diego Fernández Domenech, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, pues así se tiene acordado en causa 86-1920. 3964

**GILA, Evaristo;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dos de Mayo, sin que se sepa el número; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para prestar declaración como testigo en causa por asesinato de D. Celestino Madurell, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 435-1921; bajo aperechimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas. 3999

**GONZALEZ, Luis;** dueño de la motocicleta 5.192, matrícula de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibir declaración acerca del hecho, manifestarle los daños que sufrió la motocicleta y ofrecerle el sumario, como desde luego se le ofrece por el presente en causa por lesiones y daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 615 de 1921. 4031

**PEREZ PAREJA, Antonio;** natural y vecino de Martos (Jaén); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Campillo, de Granada, para ser oído como acusado en causa por estafa número 19 del año 1922, que se instruye en dicho Juzgado, bajo aperechimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 3997

**PRADAS, Alejandro;** domiciliado últimamente en Cuenca, Moralejos, número 15; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha ciudad el día 6 de Abril del año actual y hora de las diez de su mañana, para que como testigo concurra al juicio oral que tendrá lugar dicho día y hora, de la causa seguida en el Juzgado de Cuenca, sobre violación, contra Félix Aguirre Valencia (a) el Maño, con el número 111 de 1919, bajo las prevenciones contenidas

en la ley de Enjuiciamiento criminal si dejaren de comparecer. 3994

**SANCHEZ, José,** su esposa y un tal Cesilio Cuenca, picapedreros de oficio y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Bujalance, a prestar declaración en causa número 24 del 1921, por hurto de caballerías de Sebastián Navarro Lázaro. 3966

**SANCHEZ, Pedro;** que ha sido carrero en casa de Blas Fernández, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, números 7 ó 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado con el número 166 de 1921. 4007

**SANCHIS GALATAYUD, Domingo;** vecino que fué de Oliva y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Gandia, dentro de diez días, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde. 4023

**REQUISITORIAS**

*Bajo aperechimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**BUJOSA COLOM, Gabriel;** hijo de Juan y de Catalina, natural de Sóller, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,630; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen; bajo aperechimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma a 25 de Fe-

brero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—3574

7.681 y 7.682

**CONSTANTINO BUSTOS BAYO**, José; hijo de José y de Aurora, natural de Itrabo (Granada), de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1,755 y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Itrabo (Granada) acusado por deserción en el expediente número 47 de 1922; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—3555

7.683

**DABO ANIEDES**, Francisco; que reside en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, para prestar declaración en expediente que se instruye para el abono de tiempo del servicio por los prestados en Filipinas por el Celador de Puerto, Silverio Granados López.—Valencia, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor (legible). JM—3619

7.684

**SALASMA COCA**, Valeriano Mannel; hijo de Saturnino y de Regina, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: su estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba acortada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Solórzano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Redondo y Olave, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 1.º de Marzo de 1922. El Juez instructor, Juan Redondo. JG—3430

7.685

**SAMACHO JIMENEZ**, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Bujalance, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bujalance, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Salariogós, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 9 de

Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3458

7.686

**CANADAS GARCIA**, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Utiella, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años, no constan sus señas personales en la filiación; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá dentro del término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Manuel Aguilar Tablada, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que si no comparece o es habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Tablada. JM—

7.687

**CARBONELL BARDOLET**, Manuel; hijo de Ramón y de Mariana, natural de Oliván, de estado soltero, profesión ebamista, de veintidós años, sus señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don José Moreno Diaz, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 1.º de Marzo de 1922.—José Moreno. JG—3579

7.688

**CARPENTE PEREZ**, Eudocio; hijo de Antonio y Virginia, natural de Caamoneo (Ares), de estado soltero, de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 10 de Octubre de 1914 eran: cuerpo crecido, ojos oscuros, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Caamoneo (Ares); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que se le siguen e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre próximo pasado.—Puente deume, 9 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias. JM—3572

7.689

**CASTELO CORTES**, Manuel; hijo de Manuel y Agustina, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, defectos físicos se ignoran; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante

el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—3448 bis

7.690

**CASTELO GONZALEZ**, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de La Coruña, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—Jesús Carro. JM—3649

7.691

**CASTELLO FELGUERO**, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Asturias, número 31, D. Emilio March y López del Castillo.—Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio March. JG—3545

7.692

**CASTELLS DIVIN**, Idefonso Antonio Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de veintinueve años; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—Jesús Carro. JM—3643

7.693

**CASTILLO LABARDERO**, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio G. Ballesteros, Teniente Juez del Regimiento Infantería Asturias, número 31.—Madrid, 7 de Marzo de 1922. El Teniente Juez instructor, Antonio G. Ballesteros. JG—3553

7.694

**CELIS**, Joaquín; hijo de Esteban, natural de San Fernando (Cádiz); vecindado en su pueblo, de veinticinco años de edad, oficio panadero, estado soltero, su estatura 1,601 metros, siendo desconocidas sus demás circunstancias personales y particulares; encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cádiz, número 67, D. José Ramos López, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ramos. JG—3453

7.695

**CENCEORTA ALTAMIRA**, Severo; hijo de Rafael y de Epifania, natural de

**Abanto y Ciérvana**, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, y sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Redondo Olave, con destino en el Regimiento de Guardias, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Redondo Olave.

JG—3435

7.696

**DENDON FERNÁNDEZ**, Segundo; hijo de Gregorio y de Genoveva, natural de la parroquia de Covelo (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, de oficio cantero, sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG—3417

7.697

**OISNEROS LEIRA**, José Bernardino; hijo de José y de Dolores, natural de Puentevedra, de estado soltero, de diez y nueve años y cuyas señas particulares en 19 de Febrero de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno y sin barba; tiene una cicatriz encima del ojo izquierdo y varias en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Puentevedra; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentevedra, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes a expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 26 de Diciembre último.—Puentevedra, 9 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias.

JM—3563

7.698

**CLARET FORREN**, Javier; hijo de José y de Antón, natural de Lliniana, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, color rosa, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ídem; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera Hierro, número 24, D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 21 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor Julio Suárez.

JG—3599

7.699

**CORO CRESPO**, Eusebio; hijo de José y de Jenera, natural de Calseca (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Bangués, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Bangués.

JG—3462

7.700

**CORO GUTIERREZ**, Amalio; hijo de José y de Dolores, natural de Entrambasaguas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, del sordo para el remplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Entrambasaguas; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—3581

7.701

**CONDAL CUERNO**, Aurelio; hijo de Isaac y de Guadalupe, natural de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo rojo, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de esta capital, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Bangués Gamuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Bangués.

JG—3601

7.702

**CONSTELA CONSTELA**, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de San Julián, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ferrol, 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—3435

7.703

**CORRELLA CAROL**, Angel; hijo de José y de María, natural de Montornès, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, boca regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique este requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. José Sirvent Darguet, con destino en el Regimiento Húsos de Artillería de Ceuta, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Ceuta, Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Sirvent.

JG—3475

7.704

**COROMINA ARNAU**, José; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Gieskany, provincia de Barcelona, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Rafael Reina Agudo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor Rafael Reina.

JG—3519

7.705

**CORUZO CAMPO**, Antonio; hijo de Pedro y de María Manuela, natural de Trancastro, Ayuntamiento del Judio, profesión jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,664 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bagía Cabozal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bagía.

JG—3514

7.706

**COSTA BONET**, Antonio; hijo de Antonio y de Inés, natural de la parroquia de Santa Inés, Ayuntamiento de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, don Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JG—3597

7.707

**CUBA RESTREVADA, Eduardo;** hijo de Manuel y de Juliana, natural de Cuesca, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio aserrador, cuyas señas personales son: pelo claro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—

7.708

**CHURRINA LIZARRITURI, Joaquín;** hijo de Manuel y Juana, natural de Eibar (Guipúzcoa), incluido en el alistamiento de 1921, partido judicial de Vergara, con el número 16, de veintidós años de edad, profesión armero, de estado soltero; comparecerá en el Arsenal de la Carraca, Juzgado de Instrucción, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Carraca, 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Redón. JM—3451

7.709

**DIAZ GARRONDE, José María;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Abeledo, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—3490

7.710

**DIEZ ONTANON, Ricardo;** hijo de Ricardo y de Victoria, natural de Santander, de treinta años de edad; procesado por desertión del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3645

7.711

**DIUNORAGUT PUJADAS, Ramón;** hijo de Ramón y de Juana, natural de Premiá de Mar, parroquia de San Cristóbal, provincia de Barcelona, vecindado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), nacido en 18 de Diciembre de 1900, de oficio tejedor, sus señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba ídem, boca regular, color sano, producción buena; se le sigue expediente por falta a concentración; se presentará ante el Sr. Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera,

D. Francisco Ramírez Godoy, calle de Pinzón, cuartel de Artillería, en Mataró, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Ramírez. JG—3552

7.711 bis.

**DOMENECH CATALA, Fernando;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Planes (Alicante), del reemplazo de 1920, número 5 del sorteo por el cupo del citado pueblo, en la actualidad veintitrés años de edad; con residencia en la actualidad en los Estados Unidos del Norte, en el pueblo de Neubrotein, cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Vila Eplugas, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Vila. JG—3490

7.712

**DOMINGUEZ GONZALEZ, Manuel;** hijo de Manuel y de Pómina, natural de Piedraña (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 24 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gerardo Sanz Agero. JG—3549

7.713

**DOMINGUEZ VIETES, Marcos de Jesús;** hijo de José Ramón y de Filomena, natural de Lores, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,70 metros, color blanco, pelo castaño obscuro, cejas finas negras, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba no la tiene; domiciliado últimamente en Meaño, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez. JG—3581

7.714

**DONIS RONCAÑO, David;** natural de San Juan de la Mata, provincia de León, Ayuntamiento de Arganza, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Juan de la Mata; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante

el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores Estala, número 14, don Pedro Sanz de Baranda y Berdugo, Granollers, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Pedro Sanz de Baranda. JG—3498

7.715

**DOVALE INFANTE, Robustiano;** hijo de Francisco y de Ramona, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo claros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bayón y Pá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón. JM—3639

7.716

**ECHECARAY IQUINEZ, Miguel;** hijo de Antonio y de Agustina, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—3603

7.717

**ERIZ CTERO, Javier;** hijo de Ramón y de Josefa, natural de la parroquia de San Salvador, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afollada, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3446

7.718

El Director gerente de la Compañía de seguros "Lloy Nacional", en 31 de Mayo de 1920; domiciliado en la calle Mayor, número 18, Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina, de Castellón, para dar fe

audiencia instructora en expediente por sufragio del bergantín "San Telmo".—Castellón, 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Colmenar.

JM—3461

7.719

FABREIRO, Emiliano; hijo de María, natural de Santa Cristina de Cobres; domiciliado últimamente en su pueblo; es la forma expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jéndenes Bárcena.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jéndenes. JM—3618

7.720

FABREXAS GARCIA, Fausto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de primera instancia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3621

7.721

FELIPE RODRIGUEZ, Teodoro; hijo de Benita, natural de Puenteareas, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—3558

7.722

FERNANDEZ DIAZ, Emilio; hijo de José y de Dolores, natural de Carraceda, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, estatura 1,455 metros, de estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—3592

7.723

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felgenho; hijo de Harcelino y de Consuelo, natural de Muñica, parroquia de Leirado, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, Febrero de 1922. El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—3577

7.724

FERNANDEZ FERNANDEZ, Rafael; hijo de Victor y de Cristina, natural de Vianca de la Sagra (Toledo), de estado soltero, profesión cajista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gatafe, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Pedro Pintó Moyano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, Febrero de 1922.—El Juez instructor, Pedro Pintó. JG—3426

7.725

FERNANDEZ GOMEZ, Carlos Humberto; hijo de Carlos y de Gelasia, natural de Pomboas, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3533

7.726

FERNANDEZ LOREDO, Segismundo; hijo de Casimiro y de Elisa, natural de Carda, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3531

7.727

FERNANDEZ PEREZ, Justo; hijo de José y de Estrella, natural de Chorente, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 42, D. Jesús Ma-

rín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—3470

7.728

FERNANDEZ PRIETO, Angel; hijo de Angel y de Dolores, natural de Aren, de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales, en 28 de Diciembre de 1917, eran: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias y Soroza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3556

7.729

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Blas y Dolores, natural de Savias, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, del recoplazo de 1920, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color busto, frente regular, producción fácil, domiciliado últimamente en Sagua la Grande (Habana); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 24 de Enero de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, con destino en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—3530

7.730

FERNANDEZ SUAREZ, Mario; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Carriles, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, labrador, estatura 1,625 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugía Cabazal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugía. JG—3511

7.731

FERRE MUNOZ, José; hijo de Vicente y de Carmen, natural de La Galera (Tarragona), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en

su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Juan Redondo y Olave, con destino en el Regimiento Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan Redondo Olave. JG—3440

7.732

FERRER FERRER, Miguel; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Bolnha, provincia de Alicante, del recemplazo de 1918, en la actualidad veintiocho años de edad; con residencia, en la actualidad, en Nueva York; cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Francisco Vila Espinosa, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación se parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 3 de Marzo de 1922. El Juez instructor, Francisco Vila. JG—3398

7.733

FERREIRO MUGOZ, Arturo; hijo de José y de Serafina, natural de Santos, parroquia de Caldeas, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—3576

7.734

FONTAS RIVADULLA, Jacinto, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Jove (Lugo), de veintisiete años de edad; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JG—3651

7.73

FONTEN DOMINGUEZ, José María; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Bernadenuova (Pontevedra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cobelo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3411

7.736

FREASA ESTEVEZ, Domingo; hijo de Higinio y de Joaquina, natural de Barciadenera, Ayuntamiento de Cobelo (Pontevedra); avecinado últimamente en Barciadenera, de veintiocho años de edad, labrador, soltero y 1,677 metros de talla; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente despejada, aire bueno y sabe leer y escribir; instruyéndosele expediente de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Pedro de la Pezuela y García; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta, 25 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro de la Pezuela. JG—3463

7.737

GALIA BELBE, Francisco; hijo de Tomás y de Ramona, natural de Lérida, de estado soltero, profesión albañil, de veintitres años de edad, estatura 1,706 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Ramón Argerich Benavent; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Argerich. JG—3551

7.738

GAMIZ LOPEZ, Fernando; hijo de Leonardo y de Ramona, natural de Sevilla, de veintidós años; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento. Vigo, 10 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—3644

7.739

GARAYAR OLAZABAL, José; hijo de José Ignacio y de Luisa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo castaño claro, cejas castaño oscuro, ojos castaños, nariz larga, barba redonda, boca regular, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—3694

7.740

GARCIA DIAZ, Antonio; hijo de Juan y Vicenta, natural de Barcada (Ponte-

vedra), de estado soltero, de veintidós años y cuyas señas particulares en 16 de Agosto de 1917 eran: cuerpo crecido, ojos cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color moreno y barba no tenía; domiciliado últimamente en Andradó (Puentedeume); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 26 de Diciembre último.—Puentedeume, 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3568

7.741

GARCIA DIEGUEZ, José Manuel; hijo de José y de Laura, natural de Seoane de Arriba, Ayuntamiento de Viana del Bollo, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Seoane de Arriba, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, don Matías Pérez Pérez, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 1.º de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez. JM—3667

7.742

GARCIA FAILDE, Ramón; hijo de José y de María Josefa, natural de la parroquia de Porcoiro, Ayuntamiento de Redondo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costas. JG—3438

7.743

GARCIA LA CORTINA, Camilo; hijo de Francisco y de Carlota, natural de Moreira (Orense); domiciliado últimamente en Tvu, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3435

7.744

GARCIA MARIMON, Antonio; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Bar-

celona, de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,571 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, no tiene seña particular conocida; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Rojí Geli, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—3408

7.745

GARCIA MARTINEZ, Miguel; hijo de Celestino y de Arcina, natural de Ayora (Valencia), de estado soltero, de profesión sastre de diez y nueve años de edad, estatura 1,575, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, su aire marcial, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de segunda descripción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Vitoria, 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, que reside en la plaza de Centa; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 26 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—3478

7.746

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Fondo de Vila, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería, Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rafael, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3419

7.747

GARGALLO BONET, Pascual; hijo de Elio y de María, natural de Morella, provincia de Castellón; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas pardas, ojos pardos, nariz regular, barba estrecha, boca grande, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torre de Arias (Teruel); encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuan, número 45, D. Cándido Mallén Tolancón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 7 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—3448

7.748

GARRIGA REY, José; hijo de José y de Josefa, natural de Guixés (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,573 metros, del-sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Guixés; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Eslaguer, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Escobar, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoda a 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3588

7.749

GIJENEZ, Benjamin; hijo de Eivira, natural de Alcalá del Júcar, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1920, sus señas personales y particulares se desconocen, pertenece al Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, se ignora su actual paradero y en la actualidad sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; dicho mozo deberá comparecer en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, en Alcoy (Alicante), D. Francisco Vila Esplugas; en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 1.º de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—3461

7.750

GOLOY SANCHEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Fondón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estatura 1,600 metros, de estado soltero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Fondón; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—3469

7.751

GÓMEZ INCOGNITO, Sergio; hijo de Isabel, natural de Quintas (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintas (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3558

7.752

GONZALEZ DIAZ, Amador; hijo de

Marcelino y de Blasa, natural de San Saturnino, provincia de Lugo, Ayuntamiento de Sarria; músico y barbero, soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,602 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz gruesa, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire regular, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugía Cabezal, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugía. JG—3510

7.753

GONZALEZ PUVAL, Jesús; hijo de Ricardo y de Natividad, natural de Quintas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maside y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcañiz, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 27 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3418

7.754

GONZALEZ QUIROS, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Barionos (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba regular, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septián, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septián. JG—3599

7.755

GONZALEZ SUAREZ, Ceforino; hijo de Victorio y de Elena, natural de Bárzana, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Constantino Bugía Cabezal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bugía. JG—3536

7.756

GONZALEZ VISAS, Constantino; hijo de José y Victoriana, natural de Peróns, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, estatura 1,625 metros; procesado por falta grave de deserción por faltar

la concentración para su destino a Cuernavaca, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JC—3497

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## BARCELONA

D. Francisco Alvarez Vega, Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona.

Por el presente edicto se hace saber: Que por haber sido concedida la excepción al que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Torroja, la que se ha de proveer con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

En su virtud, se anuncia su provisión en concurso, a fin de que en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, y que también se hace en el *Boletín Oficial* de la provincia de Tarragona, puedan los que se encuentren en condiciones solicitar el mencionado cargo, acompañando los documentos justificativos de sus méritos y condiciones.

Las instancias se cursarán por conducto y con informe del Juez de primera instancia respectivo, y si el solicitante perteneciere al territorio de otra Audiencia, será informada por el Presidente de ésta.

Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Presidente, Francisco Alvarez Vega. JO—4577

## MADRID

En virtud de acuerdo de la Sala de gobierno de esta Audiencia territorial, se hace saber, para conocimiento de los interesados, que a virtud de comunicación del Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, ha sido concedida autorización para que sean destruidos varios documentos que se custodian en el Archivo del mencionado Juzgado, y que son los siguientes:

Primero. Volantes para obtener fus de vida anteriores al año de 1901.

Segundo. Expedientes de juicios de faltas anteriores al año de 1919, no incluyéndose los referentes a hurtos y obligaciones y huelgas y los que por cualquier motivo no se haya cumplido la pena o no haya prescrito la impuesta.

Tercero. Con referencia a los juicios sobre desahucio, han de ser los anteriores al año 1919, siempre que esté ejecutoriada la sentencia, y en los que no revistan tal carácter, sólo aquellos que desde la última notificación a la fecha hayan transcurrido tres años y que el juicio no haya quedado sin curso por fuerza mayor o por cualquier otra causa independiente de la voluntad de los litigantes.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a fin de que dentro del plazo

de quince días, a contar desde el de la publicación, puedan los interesados, si les conviniera, retirar documentos o obtener certificaciones relativas a los que han de ser destruidos.

Madrid, 29 de Marzo de 1922.—El Presidente (legible).

JO—4704

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## CORUÑA—AUDIENCIA

D. Antonio Conceiro Vales, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha promovido pleito por D. José Folla Jordá, Procurador, en su propia representación contra doña Basilia, doña Emilia y doña Isabel Vallejo, cuyos documentos se desconocen, a fin de que en concepto de herederas de su difunto hermano D. Vicente, sean condenadas a pagar al D. José Folla Jordá, la cantidad de 1.500 pesetas, valor de una letra de cambio, 11 pesetas importe de los gastos de protesto y los intereses legales de la primera de las cantidades referidas, desde la fecha del protesto, todo con imposición de costas, y por virtud de dicha demanda, se dictó la siguiente:

“Providencia.—Juez. Sr. N. de Cepeda.—La Coruña, 24 de Marzo de 1922. Por presentada con los documentos que a ella se acompañan, la precedente demanda que en juicio declarativo de menor cuantía y en nombre propio, formula el Procurador D. José Folla Jordá, al que se tiene como parte en estos autos. Se admite a tramitación dicha demanda y de ella se confiere traslado con emplazamiento a las demandadas doña Basilia, doña Emilia y doña Isabel Vallejo Rubio, a las que por desconocerse su domicilio se les practicará tal diligencia por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, señalándose el término de nueve días para comparecer en el juicio.—Lo mandó y firmó S. S. y doy fe.—Rufario N. de Cepeda.—Ante mí, Lic. Antonio Conceiro Vales.”

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento a las demandadas, libro el presente en La Coruña a 24 de Marzo de 1922.—Lic. Antonio Conceiro Vales. X—395

## MADRID—HOSPICIO

Por el presente y conforme a lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que don Agustín Gil y Antuñano, hijo legítimo de D. Agustín Gil Zabala y de doña Severiana Antuñano Bernardo, nacido en Madrid el 29 de Marzo de 1886 y bautizado en 10 de Abril del mismo año en la Iglesia parroquial de San Millán, vecino de esta Corte, casado con doña María de las Nieves Rodríguez y Serrano, de cuyas nupcias tienen un hijo llamado D. Agustín, ha promovido expediente en solicitud de auto-

rización de Real orden para que el mismo D. Agustín Gil Antuñano y su expresado hijo legítimo y demás descendientes de esta clase que pueda tener en lo sucesivo, pueda usar como uno solo y primer apellido los de Gil-Antuñano, que corresponden al que ha promovido el expediente, y para que este mismo interesado pueda usar también como segundo apellido el de Zabala, que es segundo apellido de su padre; motivando la solicitud la costumbre que exista de nombrarla por los dos apellidos de Gil-Antuñano como si fueran uno solo, y algunas veces llamarla sólo por el apellido Antuñano y figurar en actos y documentos y en sus relaciones sociales con los apellidos de Gil Antuñano como si formasen uno solo compuesto. En su consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se ha acordado la publicación del presente en la Gaceta de esta Corte y *Boletín Oficial* de su provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses contados desde que se verifique la última publicación.

Madrid, 4 de Abril de 1922.—El Secretario, José María de Antonio. — Visto bueno, el Juez, José Oppelt.

X—395

## MURCIA

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado ha correspondido, por reparto, escrito presentado por el Procurador D. Juan García Ciercosain, en representación de D. Pedro García Villalba, mayor de edad, casado, Médico, natural y vecino de esta capital, en solicitud de que se autorice a su representado D. Pedro García Villalba para usar unidos como uno solo y primero, en la forma “García-Villalba”, ambos apellidos, así como que tal autorización sea extensiva a sus descendientes legítimos, fundando la petición en que dicho D. Pedro García Villalba, como Médico en ejercicio desde hace muchos años, es conocido por su numerosa clientela, tanto en esta capital como en toda la región por la unión de sus dos apellidos, al que se designa como uno solo, y por esta costumbre también se les conoce por ambos apellidos García Villalba a sus hijos D. Francisco, D. Julián, doña Consuelo y D. Angel García Molins, y especialmente al primero de éstos, por ejercer la misma profesión del padre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil se publica la anterior solicitud, por medio del presente edicto, en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Murcia, 11 de Marzo de 1922. — El Juez, Pablo M. Sánchez.—El Secretario, P. H. T. Julián Ruiz.

X—394

## JUZGADOS MUNICIPALES

## EL VISO

D. Antonio López Medina, Juez municipal de esta villa de El Viso.

Hago saber: Que se encuentran vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado, las que han de proveerse por concurso de traslado entre los que sean de la misma categoría o de la inferior y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el 2.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; y los que aspiren a desempeñarlas presentarán sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, en el Juzgado de primera instancia de este partido.

Los aspirantes deberán acompañar necesariamente a su solicitud:

Primero. Certificado del acta de su nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil, y legalizada, en su caso.

Segundo. Certificado que acredite las circunstancias de ser Secretario en ejercicio y nombrado legalmente, expresando la fecha de aquél y de la posesión, así como la Autoridad que lo verificó.

Tercero. Certificado, expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que preste sus servicios.

Cuarto. Informe de conducta, expedido por el Alcalde de la localidad.

Y a los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se hace constar que este término municipal, conforme al último censo de población, consta de 4.441 habitantes.

El Viso, 29 de Marzo de 1922.—El Juez, Antonio López Medina.

JO—4576

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 449 de orden del año 1922 contra Angel García Estarnal, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. José Vegas y D. Eduardo Ugarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Angel García Estarnal de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Angel García Estarnal a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de nueve pesetas y pago de costas.

Notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y póngase esta resolución en conocimiento de la Autoridad por medio

de atento oficio una vez que sea firme.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarte."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel García Estarnal, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 16 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—4193

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 273 de orden del año 1922 contra Enrique Buendía Bonald, por hurto y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. José Vegas y D. Eduardo Ugarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Enrique Buendía Bonald, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Buendía Bonald a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 2,70 pesetas y pago de las costas.

Notifíquesele esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva y remítase hoja en relación de condena al Registro central de penados.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarte."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Buendía Bonald, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—4195

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 254 de orden del año 1922 contra Alberto Martínez Hijosa por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Eduardo Ugarte y D. José Vegas; habiendo visto las

presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alberto Martínez Hijosa de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alberto Martínez Hijosa a la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de costas; notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eduardo Ugarte.—José Vegas."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Martínez Hijosa, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente.

JO—4547

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 265 seguido en este Juzgado contra Ramón Ripoll Roig, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Miguel de la Riva y don Francisco Lupiani; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Ramón Ripoll Roig de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ramón Ripoll Roig a la pena de 40 pesetas de multa, 162,50 pesetas de indemnización y al pago de las costas, y subsidiariamente de la indemnización a D. Pablo Ruiz Gámiz.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—M. de la Riva.—Francisco Lupiani.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ramón Ripoll Roig y a D. Pablo Ruiz Gámiz, expido la presente.

Madrid, 22 de Marzo de 1922.—El Secretario.

JO—4197 bis